



TÍTULO

**ESTUDIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS PADRES
HACIA SUS HIJOS EN INTERNET
CONTROL PARENTAL Y OTRAS ESTRATEGIAS, EN
HUELVA CAPITAL, ESPAÑA**

AUTORA

Estefanía Ivorra Méndez

Esta edición electrónica ha sido realizada en 2014

Director	Ignacio Aguaded Gómez
Tutor:	Walter Federico Gadea
Curso	<i>Máster Oficial en Comunicación y Educación Audiovisual (2013).</i> Universidad de Huelva / Universidad Internacional de Andalucía
ISBN	978-84-7993-798-0
©	Estefanía Ivorra Méndez
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2013



Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas

Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

- *Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.*
- *Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.*
- *Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.*

Estudio sobre la protección de los padres hacia sus
hijos en Internet: Control Parental y otras
estrategias, en Huelva capital, España



Lcda. Estefanía Ivorra Méndez
Dirección: Dr. Walter Federico Gadea

**UNIVERSIDAD DE HUELVA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
ESTUDIOS OFICIALES DE POSTGRADO
MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y
EDUCACIÓN AUDIOVISUAL
HUELVA, ESPAÑA**



**Universidad
de Huelva**



**ESTUDIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS PADRES HACIA SUS HIJOS
EN INTERNET: CONTROL PARENTAL Y OTRAS ESTRATEGIAS, EN
HUELVA CAPITAL, ESPAÑA**

**TRABAJO ESPECIAL DE POSTGRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AUDIOVISUAL**

**PRESENTADO POR:
IVORRA MÉNDEZ, ESTEFANÍA**

**DIRECTOR:
DR. WALTER FEDERICO GADEA**

HUELVA, OCTUBRE 2013

**ESTUDIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS PADRES HACIA SUS HIJOS
EN INTERNET: CONTROL PARENTAL Y OTRAS ESTRATEGIAS, EN
HUELVA CAPITAL, ESPAÑA**

DEDICATORIAS

A mis padres, Rafael y Cecilia, a mis hermanos y a mis sobrinos, Natalia y Juan Diego...

...porque son mi apoyo y mi vida, un tesoro inigualable.

«Nuestro amor es el hogar;
nuestros pies pueden abandonarlo,
pero nuestros corazones nunca lo harán»
Oliver Wendell Holmes.

Los quiero.

Estefanía Ivorra

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, tíos y primos que me brindaron su apoyo y aliento para realizar la investigación.

A mi tutor, el profesor Dr. Walter Federico Gadea, por confiar en mi persona y tener la paciencia necesaria durante el desarrollo de mi tesis.

A la profesora MSc. Marianela Silva, por sus palabras de orientación.

A mi primo Tino Quero por su tiempo y ayuda aun en la distancia.

A mis compañeros del Máster en Comunicación y Educación Audiovisual por ser excelentes personas y compartir tantos gratos momentos.

A todos los padres participantes del cuestionario que hicieron posible la realización y obtención de resultados en la investigación.

Estefanía Ivorra

Ivorra, Estefanía. Estudio sobre la protección de los padres hacia sus hijos en Internet: Control Parental y otras estrategias, en Huelva capital, España. Universidad de Huelva. Universidad Internacional de Andalucía. Estudios oficiales de postgrado. Máster en Comunicación y Educación Audiovisual. Huelva. España. 2013.

RESUMEN

En la protección de los padres hacia sus hijos cuando usan internet: Control Parental y otras estrategias, en Huelva capital, España, la investigación ofreció sustentos de autores que formaron parte de la posición de cada uno de los términos a conocer como, Niño, J. (2011, p. 31), Cervera, L. (2009, p. 28), *Hormachea, D. (2007, p. 16) entre otros*. Dicho estudio se encontró enmarcado en el tipo de investigación descriptiva y transversal. Además contó con una población finita porque se realizó cuestionarios únicamente a padres con hijos entre los 13 y 17 años de edad, para un total de (150) ciento cincuenta. En este caso, se elaboró un cuestionario conformado por (25) veinticinco preguntas cerradas las cuales fueron realizadas a los padres objeto de estudio en la investigación. El Dr. Walter Federico Gadea, CoDirector del Máster de Educación y Educación Audiovisual de la Universidad de Huelva realizó el proceso de validación de contenido considerándolo aprobado para su aplicación. Con respecto a los resultados, los padres conocen el término de Control Parental, más no todo lo que implica. La mayoría no tiene instalado ningún software de Control Parental o no saben cómo configurarlo. Hablar con los hijos sobre Internet y sus riesgos es una de las estrategias de protección más utilizada, seguida del establecimiento de reglas expresas a cumplir durante la navegación en la Red. Los padres consideran que el nivel de protección que le brindan a sus hijos es medio-bajo.

Palabras Claves: Conocimiento, Control Parental, Software, Estrategias, Internet.

Ivorra, Estefanía. Study of the protection of the parents to their children in the Internet: Parental Control and other strategies, in the city of Huelva, Spain. University of Huelva. International University of Andalucía. Official Postgraduate Studies. Master in Audiovisual Communication and Education. Huelva. Spain. 2013.

ABSTRACT

In the protection from parents to their children when they are using internet: Parental Control and others strategies in the Capital of Huelva, Spain. The research provided livelihoods from the authors who were part of each term to be known like, Niño, J. (2011, p. 31), Cervera, L. (2009, p. 28), *Hormachea, D. (2007, p. 16)* among others. This study is framed in the kind of descriptive and transverse project. It also has a finite population because it was made only to parents with children between 13 and 17 years old, for a total of (150) one hundred and fifty. In this case, a questionnaire was made consisting of (25) twenty-five closed questions which were made to the parent's objects of the investigation. Dr. Walter Federico Gadea, Co-Director of the Master of Audiovisual Communication and Education at the University of Huelva performed the content validation process considering approved for implementation. With regards to the results, parents know the term Parental Control, however not all that implies. Most do not have Parental Control software installed or knows how to configure it. Talking to children about Internet and its risks is one of the most used protection strategies, followed by for the establishment of explicit rules to comply while browsing the Net. Parents believe that the level of protection they give to their children is medium-low.

Key Words: Knowledge, Parental Control, Software, Strategy, Internet.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	xi
ÍNDICE GENERAL	xiii
ÍNDICE DE CUADROS	xvii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xix
INTRODUCCIÓN	1
 FASE I. DEFINICIÓN	
1. TEORIZACIÓN DE LAS VARIABLES	7
1.1. BASES TEÓRICAS	7
1.1.1 PADRES: CONOCIMIENTO DEL CONTROL PARENTAL, USO DEL SOFTWARE Y OTRAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN SOBRE EL INTERNET QUE CONSUMEN SUS HIJOS	7
1.1.2. PADRES	8
1.1.3. CONOCIMIENTO	9
1.1.4. CONSUMO	10
1.1.5. HARDWARE	11
1.1.6. SOFTWARE	12
1.1.6.1. SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO	13
1.1.6.2. SOFTWARE DE APLICACIÓN	13
1.1.7. CONTROL PARENTAL	14
1.1.8. SOFTWARE DE CONTROL PARENTAL	15
1.1.8.1. DIFERENCIAS ENTRE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	15

1.1.8.2. CONFIGURACIÓN DEL CONTROL PARENTAL DE WINDOWS 7 STARTER	17
1.1.9. INTERNET.....	19
1.1.9.1. SOBRE INTERNET	19
1.1.9.2. VENTAJAS DE INTERNET	21
1.1.9.3. DESVENTAJAS DE INTERNET	22
1.1.10. ESTRATEGIAS	23
1.1.11. PROTECCIÓN.....	24
1.1.11.1. PROTECCIÓN DE DATOS.....	25
1.1.11.2. AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	26
1.1.11.2.1. RECOMENDACIONES PARA PADRES SEGÚN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	26
(A) EN EL COLEGIO	27
(B) NAVEGA CON ÉL	27
(C) SU SEGURIDAD	28
(D) RESPÉTALE	28
(E) EDÚCALE	29
1.1.12. EXTRACTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS	29
1.1.13. OTRAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN	32
1.1.14. OTROS ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS	35
1.2. SISTEMA DE VARIABLES	40
1.2.1. DEFINICIÓN NOMINAL (V1).....	40
1.2.2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL (V1).....	40
1.2.3. DEFINICIÓN OPERACIONAL (V1).....	38
1.2.4. DEFINICIÓN NOMINAL (V2).....	41
1.2.5. DEFINICIÓN CONCEPTUAL (V2).....	42
1.2.6. DEFINICIÓN OPERACIONAL (V2).....	42
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	43

3. OBJETIVOS DEL TRABAJO	45
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	45
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	45
4. JUSTIFICACIÓN.....	46
5. DELIMITACIÓN	47
FASE II. DESARROLLO	
1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	51
2. POBLACIÓN.....	52
3. TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS	53
3.1. INSTRUMENTO	53
3.1.1. CUESTIONARIO	54
3.1.1.1. REDACCIÓN DE PREGUNTAS	55
4. VALIDEZ.....	56
FASE III. CULMINACIÓN	
1. RESULTADOS.....	61
1.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	61
1.1.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS DATOS OBTENIDOS	61
2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	88
3. CONCLUSIONES	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	95
ANEXOS.....	103
A. INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN.....	105
B. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	115

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
CUADRO	
1. Operacionalización de las Variables (V_1).....	41
2. Operacionalización de las Variables (V_2).....	42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
GRÁFICO	
1. ¿Qué nivel de estudios posee Usted?	62
2. ¿El Control Parental es únicamente el uso de un software?	63
3. ¿Considera usted que el Control Parental es un método de protección?	64
4. ¿El Control Parental solo se aplica en el ordenador?	65
5. ¿La función del Software de Control Parental es monitorear contenidos, bloquear programas, páginas Web o aplicaciones, controlar el tiempo y los días de uso del ordenador?	66
6. ¿El programa de Control Parental sirve únicamente para controlar el acceso a determinados sitios Web y el tiempo de uso del ordenador? ..	67
7. ¿Sabe usted la diferencia entre informática y computación?	68
8. ¿Sabe usted configurar un software de Control Parental?	69
9. Indique cuál o cuáles de los siguientes programas son clasificados como Software de Control Parental	70
10. ¿Tiene configurado algún programa de Control Parental en el ordenador/portátil que utiliza su hijo/a?	72
11. En caso de utilizar un programa de Control Parental, por favor indique cuál	73
12. De no poseer ningún programa de Control Parental, ¿Cuál de las siguientes razones explicaría mejor su motivo?.....	74
13. ¿Posee alguna otra herramienta de Control Parental que utilice fuera de casa?	75
14. ¿Confía usted en que sea un programa de Control Parental el que supervise los contenidos que ven sus hijos en internet?	76
15. ¿Cree que la funcionalidad del los software de Control Parental es del 100%?.....	77

16. De ser “No” la respuesta anterior, ¿cuánto porcentaje de confianza deposita usted en un software de Control Parental?	78
17. ¿Utiliza filtros en su navegador habitual?	79
18. ¿Posee un antivirus activo?	80
19. ¿Coloca usted reglas expresas del tiempo y del contenido del cual su(s) hijo(s)/a(as) puede hacer uso mientras navega en internet?	81
20. ¿Supervisa a su(s) hijo(s)/a(as) mientras navegan en internet?	82
21. ¿Revisa usted el historial de navegación después que su(s) hijo(s)/a(as) usa el ordenador?	83
22. ¿Revisa los contenidos de los <i>e-mails</i> (correo electrónico) de su(s) hijo(s)/a(as)?	84
23. ¿Habla con su(s) hijo(s)/a(as) para que sean conscientes de lo que hacen en la red?	85
24. ¿Le ha explicado a su(s) hijo(s)/a(as) qué debe hacer en caso de encontrar algo perturbador en internet?	86
25. Considera que el nivel de protección que le brinda a su hijo mientras usa el internet es	87

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, muchos padres son conscientes de los beneficios que puede proporcionar Internet a sus hijos, pero también saben que existen peligros que pueden convertir en víctimas a los más vulnerables y quedar atrapados en la gran red de redes. Lo que muchos desconocen son los programas o aplicaciones que pueden ayudar a protegerles.

Para las nuevas generaciones es casi imposible imaginarse un mundo sin Internet porque, en su mayoría, son considerados nativos tecnológicos. Aunque dicho término sea centro de constantes debates y estudios, es importante destacar que para los más jóvenes les es menos complicado usar las nuevas tecnologías porque suelen familiarizarse con las mismas desde cortas edades, bien sea en casa o en las escuelas.

La aparición de Internet supuso cambios en muchos aspectos, desde el mercado laboral hasta la manera de aprender y enseñar. Además, acortó distancias para las comunicaciones y las informaciones pasaron a ser instantáneas. Con todo este *boom* también llegaron los problemas, la filtración de informaciones, el suplantado de identidades, clonación de tarjetas de créditos, entre otras.

En este sentido, comenzó entonces la alarma para con los niños, incluso con los mayores, que desconocían estas cosas y caían en trucos de malintencionados. A raíz de las muchas irregularidades existentes, surgen programas y aplicaciones para proteger, tanto a las personas de un hogar, como al equipo utilizado para navegar.

Sin embargo, resulta preocupante que un alto porcentaje de padres desconozca o no cuente con ningún software de Control Parental. Esta investigación tiene como finalidad, a través de una evaluación, comprobar si los padres conocen el Control Parental y si usan software de Control Parental u otras estrategias, cuando sus hijos consumen su tiempo en Internet.

El estudio supondrá un sustento empírico y teórico para que pueda ser llevado a la práctica, principalmente, por los padres, pero sin excluir a docentes, cuidadores y todas aquellas personas que estén interesadas o relacionadas con el objeto de estudio.

Un punto a considerar, es que en la actual época tecnológica e informática, se hace necesaria la comprensión de los términos básicos y su correcto uso por parte de los padres, por esta razón son ellos el principal enfoque. Se trata entonces de brindar educación para complementar la habitual tarea del Control Parental.

La investigación llevará a cabo las fases I y II, elaboradas con la finalidad de sustentar las bases teóricas que demuestren el tipo de

investigación con el que se maneja el contenido, la población con la cual se trabajará, la técnica de recolección de datos a ser aplicada, su validez y la metodología con la cual se realizará la indagación y su desarrollo.

Se definirán los aspectos más relevantes para el estudio y se establecerán las variables e indicadores pertinentes, así como también la elaboración de cuadros de operacionalización donde se demuestran los objetivos generales y específicos que más adelante serán evaluados para la comprobación de cada uno, al igual que una descripción del problema planteado con su justificación y una delimitación del mismo.

Para la Fase III, se evaluarán los resultados del estudio de los instrumentos aplicados, luego de los cuales se concluye con los análisis de cada uno y la discusión en cuanto a los planteamientos de los resultados obtenidos.

FASE I

MARCO TEÓRICO

FASE I

MARCO TEÓRICO

1. TEORIZACIÓN DE LAS VARIABLES

1.1. BASES TEÓRICAS

La investigación ofrece soportes teóricos que, basados en las ideas expuestas, a través de referencias bibliográficas, tienen como objeto de estudio la definición de cada uno de los términos del fundamento teórico de las variables del estudio, además de los argumentos expuestos por quien investiga que corrobora y crea un mayor entendimiento en dicha investigación.

1.1.1. PADRES: CONOCIMIENTO DEL CONTROL PARENTAL, USO DEL SOFTWARE Y OTRAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN SOBRE EL INTERNET QUE CONSUMEN SUS HIJOS

En la actualidad, las nuevas tecnologías forman parte del crecimiento de los menores tanto en los hogares como en las escuelas. Este trabajo de investigación parte de la idea de que los padres siempre buscan brindarle la

mayor y mejor protección a sus hijos en la vida diaria.

Al considerar dicha premisa y lo anteriormente expuesto, se tiene que existen muchas medidas de protección para que los padres las apliquen cuando sus hijos navegan por Internet desde un ordenador, principalmente.

Sin embargo, muchos padres no saben o no conocen el uso de las múltiples herramientas que podrían ayudarles a evitar que sus hijos sean víctimas de un fraude, de la suplantación de identidad, acoso, y otras inseguridades e irregularidades de la red.

La tecnología es cambiante, constantemente salen al mercado innovaciones por lo que los adultos, principalmente, deben mantenerse al corriente de lo nuevo. Y se hace hincapié en los adultos porque, por lo general, son a los que más les cuesta aprender y adaptarse a los cambios tecnológicos. Por su parte, como los menores suelen crecer a la par con las nuevas tecnologías, les es más sencillo aprender y dominarlas.

Es por ésto que se hace necesario el presente estudio y el desglose de contenidos relevantes para la comprensión de la investigación.

1.1.2. PADRES

Maioli (2006: 62) hace referencia al término y lo define como una característica de lo humano que es la capacidad de infundir el propio ser en

otro y de ayudar a otro a ser él mismo, independientemente de que esté casada o no y que cualquier adulto puede ser partícipe del privilegio.

Un concepto más profundo lo expone Hormachea (2007: 16), quien explica que “los padres debemos entender que con nuestras actitudes, acciones y palabras tenemos todas las posibilidades para preparar a nuestros hijos para que elijan vivir una vida decente o una vida como delincuentes”.

Ser padres va más allá de la genética, primero hay que tener claro que padre puede ser tanto un único hombre, como una única mujer, el caso ideal es la unión conyugal, en la cual ambos padres viven y conviven en una misma casa, la cual se denomina comúnmente hogar.

Como resultado, se puede definir a los padres como aquellas personas adultas que tienen la capacidad de entender que son el ejemplo a seguir de sus hijos, que comprenden que sus actitudes influenciarán directa o indirectamente al menor en crecimiento, así como a su entorno de aprendizaje durante la formación personal del individuo. En teoría, un padre es una guía y un modelo a seguir. Sin embargo, esto último no siempre se cumple.

1.1.3. CONOCIMIENTO

La definición de conocimiento ha sido estudiada por muchas personas

durante mucho tiempo, Martínez y Guerrero (2009: 10) proponen varias definiciones para dicho término, una de ellas explica que “es el proceso mental que consiste en clasificar, explicar y entender los fenómenos de la naturaleza y saber cómo y por qué la realidad funciona de cierta manera”.

Sanguineti (2005: 10) explica que, desde un punto de vista esencial y completo, se entiende por conocimiento a la relación humana de la verdad con la realidad conocida por el individuo. Se asocia, además, con el pensamiento de cada ser humano.

En resumen, se puede definir el conocimiento como un proceso mental que busca explicar y comprender la realidad, que está formado por datos e informaciones que pueden ser aprendidas o experimentadas. Se sabe además que la razón está ligada al área del conocimiento y que los sentimientos cumplen un rol dentro del proceso de aprendizaje.

1.1.4. CONSUMO

Dentro de lo que la palabra significa, Ballesteros (2010: 01) expone que “el consumo es buen indicador de los valores de una persona ya que es un buen reflejo del estilo de vida”.

Mientras que Baudrillard (2009: 80), explica que el consumo “es un sistema que asegura el orden de los signos y la integración del grupo: es pues una moral (un sistema de valores ideológicos) y, a la vez, un sistema de

comunicación, una estructura de intercambio”.

De esta manera, se puede definir el consumo como aquella cosa u objeto al cual se le dedica mucho tiempo y uso, lo que puede provocar, que se consuma o desgaste. Además, el consumo que realiza una persona puede definir y determinar sus afinidades, sus valores ideológicos y su estilo de vida.

Para la presente investigación, es importante tener en cuenta que el consumo de Internet es base para el desarrollo del estudio puesto que la protección de los padres se realiza mientras sus hijos pasan su tiempo en la red.

1.1.5. HARDWARE

El hardware es “el componente físico, está constituido por la máquina en sí y por los dispositivos auxiliares necesarios para realizar las funciones de procesamientos, almacenamiento y transferencia de datos”, Niño (2011: 31).

Asevera Villar (2010: 15) que:

En la actualidad el hardware avanza a pasos agigantados, ya que es la parte que se ve afectada directamente por los avances tecnológicos. Los ordenadores tienen cada vez más capacidad de almacenamiento, más componentes periféricos que conectar y más facilidades a la hora de instalarlos y, así, conseguir que funcionen sin que el usuario tenga complicaciones para ello.

A ciencia cierta, el hardware sencillamente es el ordenador o computador y todos los elementos que lo componen: el ratón o *mouse*, el teclado o *keyboard*, los puertos de entrada, el monitor o pantalla, entre otros. A medida que la tecnología avanza, como el autor Niño explica en su definición, estos componentes del ordenador se transforman y cambian su tamaño, su calidad y muchas cosas más.

1.1.6. SOFTWARE

Stair y Reynolds (2010: 138) explican que, fundamentalmente, el software es el que cumple las funciones de dirigir las operaciones del hardware de computación, es decir, consiste en varios programas de computación que controlan las operaciones del hardware (ordenador).

“Es la parte lógica del computador que lleva a cabo el control de la parte física. Hay que distinguir dos tipos de software: el de sistema operativo y el de aplicación”, así lo definen Xhafa, Vázquez, Marco, Molinero y Martín (2006: 22).

Más acertada resulta la explicación de Stair y Reynolds porque el software es la parte intangible, un conjunto de programas que se encargan del funcionamiento interno de un ordenador o computadora, a la que se le conoce como hardware. El software hará que los programas se ejecuten correctamente, que el procesamiento de información se efectúe eficazmente,

entre otros.

1.1.6.1. SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO

“Está constituido por los programas que se encargan del control y administración de los recursos de cómputo, y por los que permiten la interacción entre usuarios y los sistemas de aplicación o el hardware”, Gómez y Ania (2008: 23).

Abreviado OS por sus siglas del inglés *Operating System*, es el software básico que controla el computador. Actúa de intermediario entre el usuario y la máquina, Xhafa y otros (2006: 22).

Ambas definiciones son ciertas, por lo tanto, se infiere que el software de sistema operativo es aquel que conjunto de programas que controlan, administran y procesan los cómputos, de manera que es el intermediario que permite la interacción entre usuario y el hardware u ordenador.

1.1.6.2. SOFTWARE DE APLICACIÓN

Para Amaya, este tipo de software “describe los programas que se escriben para los usuarios o son escritos por ellos, con el fin de aplicar la computadora a una tarea específica”, (2009: 33).

Por otra parte, Gómez y Ania lo definen como aquel que “está compuesto por los programas que le permiten a una computadora realizar

actividades específicas de procesamiento de información y ofrecer una funcionalidad a los usuarios finales” (2009: 23).

Esta clase de software están diseñados y realizados por personas con conocimientos de informática para fines específicos. La creación de un programa, de un software, requiere tiempo y dedicación.

1.1.7. CONTROL PARENTAL

Beltrán y Bueno (1995: 616), explican que el Control Parental “se puede considerar como el esfuerzo que hace el padre por influir en su hijo, más incluso que el grado de control realmente logrado”.

Por su parte, Berger (2007: 509) señala que el Control Parental hace referencia a “la vigilancia que ejercen los padres respecto de dónde se encuentran sus hijos, qué actividades realizan y con quiénes”.

Es importante saber que el Control Parental es aquel esfuerzo que hacen los padres para influir en los hijos y que eso les lleve por un camino seguro en la vida. Cabe destacar que el Control Parental no es únicamente un software que se utiliza para prevenir a los hijos mientras usan Internet.

El Control Parental va más allá, puede ser informático, que es cuando los padres se valen de estas herramientas; o no informático, el cual sería todas esas otras actividades que realizan los padres en pro de la seguridad

de sus hijos.

1.1.8. SOFTWARE DE CONTROL PARENTAL

Según Marcelo y Martín, el software de Control Parental “está formado por una serie de herramientas que permiten a los padres estar informados sobre lo que hacen sus hijos con las nuevas tecnologías, y en caso necesario, controlar el acceso a determinadas páginas web” (2010: 114).

Afirma Aguilar y Morante (2010: 310) que:

El Control Parental es una herramienta que se utiliza para ayudar a administrar la forma en que los menores usan el equipo. Se pueden establecer límites en el acceso de los niños a Internet, las horas a las que pueden iniciar una sesión en el equipo, así como los juegos que pueden usar y los programas que pueden ejecutar.

Los autores concuerdan en que el Control Parental es una herramienta y que su utilidad es controlar contenidos de páginas web, principalmente. Sin embargo, también posee secciones para determinar el tiempo que una persona puede pasar en frente de un ordenador y hasta los programas que se pueden o no ejecutar.

1.1.8.1. DIFERENCIAS ENTRE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Es relevante para el trabajo de investigación conocer las diferencias entre informática y computación porque para el uso de los programas o

aplicaciones de Control Parental es necesario poseer al menos una base en informática y en computación para poder llevar a cabo la configuración o instalación de dichos programas en el ordenador.

Según el portal Web de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, UCLA.edu.ve (28/08/2013), la informática “se entiende como el resultado de los términos información y automatización. Trata de la concepción, realización y utilización der los sistemas para el procesamiento de información”.

Por otra parte, Pablos y otros (2004: 14) la definen como el “conjunto de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, sobre cómo se construyen, cómo funcionan y cómo se utilizan los ordenadores”.

Ahora bien, la computación “proviene del inglés *computing*, cálculo (...) literalmente la computación es el conocimiento de sistemas computarizados y equipos, y como ellos funcionan”, UCLA.edu.ve (28/08/2013).

Sobre el término antes mencionado, el portal Web de la Revista Informática, Larevistainformatica.com (29/08/2013), explica que la computación es “aquella tecnología que nos permite estudiar el tratamiento de la información con el uso de máquinas automáticas que se denominan computadoras u ordenadores”.

Ambos conceptos están entrelazados, mas no poseen igual significado. Mientras que la informática se basa en el estudio de las programaciones y las redes, la computación estudia las partes físicas y lógicas de un ordenador; es decir, es hardware y el software.

1.1.8.2. CONFIGURACIÓN DEL CONTROL PARENTAL DE WINDOWS 7 STARTER

Existen muchos sistemas operativos, en esta oportunidad se indicará cómo configurar el software de Control Parental si se usa el OS Windows 7 Starter. El procedimiento es sencillo, se requiere un nivel básico de conocimiento para llevar a cabo la configuración. Según la guía de Ayuda y Soporte Técnico de Windows (27/07/2013), los pasos son los siguientes:

- Inicio: en el botón de Inicio de actividades de Windows 7 Starter.
- Panel de Control: seleccionar esta opción.
- Control Parental: dentro del Panel de Control encontrará esta herramienta.
- Crear nueva cuenta de usuario o elegir una ya existente: hay tres tipos de cuentas: la estándar para el trabajo diario con el ordenador, la de administrador, que ofrece un control mayor y se utilizan en casos concretos, y las cuentas de invitado, para personas que utilicen temporalmente el computador. Es necesario una cuenta estándar para aplicarle el software. Si se le solicita una contraseña de administrador

o una confirmación, escriba la contraseña o proporcione la confirmación.

- Una vez seleccionada la cuenta de usuario a la cual le será aplicado el Control Parental, haga clic en Activado para aplicar la configuración.
- Una vez que haya activado el Control Parental para la cuenta de usuario estándar de un niño, puede ajustar los siguientes valores individuales que desea controlar:
 - Límites de tiempo: puede establecer límites temporales para controlar el momento en que los niños pueden iniciar una sesión en el equipo. Los límites de tiempo impiden que los niños inicien una sesión durante las horas especificadas. Puede establecer distintas horas de inicio de sesión para cada día de la semana. Si hay una sesión iniciada cuando finalice el tiempo asignado, se cerrará automáticamente.
 - Juegos: controla el acceso a los juegos. Las opciones que contiene son variadas, puede elegir una clasificación por edades, los tipos de contenido que desea bloquear y decidir si permitir o bloquear juegos específicos o sin clasificar.
 - Permitir o bloquear programas específicos: puede impedir que los niños ejecuten determinados programas.

La configuración del Control Parental no toma mucho tiempo, todo variará de acuerdo a qué tan estricto o no desee colocar la protección y control del ordenador para con los hijos.

1.1.9. INTERNET

“Internet no es una simple red de ordenadores, sino una red de redes, es decir, un conjunto de redes interconectadas a escala mundial con la particularidad de que cada una de ellas es independiente y autónoma”, Rodríguez (2007: 2).

Rastrepo (2008: 2), especifica que la palabra “se refiere al sistema de interconexión de computadoras que se ha venido efectuando durante los últimos años alrededor del mundo a través de líneas de teléfono o cables de fibra óptica”.

Queda claro que Internet se conoce comúnmente como la gran red de redes; es decir, muchas redes conectadas internamente pero que, a su vez, cada una es independiente de otra. Esto permite establecer conexiones con cualquier parte del mundo desde cualquier punto que tenga acceso a la red.

1.1.9.1. SOBRE INTERNET

El crédito de la creación de Internet lo tienen el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América que, a finales de los años 60

crearon una red experimental, la cual denominaron ARPA-NET (*Advance Research Projects Agency Network*, Red de la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada). Su particularidad era que, en caso de ser dañado algún punto de ésta, no quedaría inactiva y garantizaría el mantenimiento de la información, Rodríguez (2007: 2).

A medida que avanzaba el tiempo, también se mejoraba la calidad y rapidez de la red. En los noventa se introdujo la World Wide Web (WWW), que se hizo común. La infraestructura de Internet se esparció rápidamente por todo el mundo hasta crearse la moderna red de computadoras que hoy se conoce y surgió entonces la posibilidad de un acceso global a la información y a la comunicación, UPF.edu (11/07/2013).

“La cantidad de usuarios que tiene actualmente el Internet ha permitido que las compañías de mucho prestigio (...), se comprometan a mejorar las vías por las cuales circula la mayoría de la información que se puede enviar por Internet”, Restrepo (2008: 3).

En la actualidad, Internet representa una herramienta que está presente en el día a día de las personas que lo usan. Es necesario resaltar el importante cambio que supuso Internet en muchos aspectos y mercados, en la información y en la forma de comunicación. Por otra parte, hay que destacar que muchas personas aun no poseen acceso a la red; esto, debido a muchos factores entre los cuales se encuentran las políticas de gobierno y

la economía de la unidad familiar.

Para comprender el funcionamiento de Internet se debe tener claro que a cada ordenador se le es asignada una dirección o nombre a la que se le denomina Dirección IP, esto es único por cada computador. Lo que hace posible que todos los ordenadores del mundo estén conectados a la red e intercambien datos se llama protocolo y se le conoce como TCP/IP.

Para comprender mejor el TCP/IP, el primero es el Protocolo de Control de Transmisión, el cual proviene del inglés *Transmission Control Protocol* y es un protocolo de enrutamiento que garantiza un servicio fiable, mientras que el *Internet Protocol*, (protocolo de Internet), proporciona un sistema de entrega de paquetes, sin conexión y no fiable, Atelin (2007: 17). Ambos conforman una dirección única para cada computador.

En España, “a mediados de 1990, se realizaron las primeras conexiones a Internet a través de la RedIRIS (Interconexión de los Recursos Informáticos) (...) RedIRIS es la red española de alta velocidad dedicada al mundo académico y a la investigación científico-técnica. Nació en 1988”, Pablos, López, Martín y Medina (2004: 219).

1.1.9.2. VENTAJAS DE INTERNET

El Internet ofrece varias ventajas como buscar trabajo, balancear su chequera, comprar pasajes de avión, leer periódicos o revistas, buscar el

mejor restaurante de la ciudad, comunicarse con parientes, averiguar el estado del tiempo, tomar cursos, entre otros, Restrepo (2008: 11).

Mejía, en el portal web DAMR.net (07/07/2013), expone que algunas ventajas de Internet son: hace la comunicación más sencilla, permite conocer e interactuar con personas de todas partes del mundo, la búsqueda de información se vuelve más sencilla, es posible la creación y descargas de software libre, es posible encontrar soporte técnico, se puede comprar, compartir muchas cosas, entre otras.

Internet ofrece una infinidad de ventajas desde múltiples puntos de vista, las personas naturales y jurídicas utilizan la gran red de redes en pro de sus beneficios y/o necesidades personales. Internet acorta las distancias e incluso permite viajar y conocer otros países al navegar en las diferentes páginas web que existen.

1.1.9.3. DESVENTAJAS DE INTERNET

Así como es fácil encontrar una gran cantidad de ventajas sobre Internet, también es muy simple descubrir un abanico de desventajas en la red, algunas de ellas pueden ser: “pornografía, violencia explícita, dependencia a Internet, piratería, distracción, virus, *spam*, *malware*, *pishing* (intentar adquirir información de forma fraudulenta), el copiar/pegar que hace a los estudiantes perezosos, entre otros, DAMR.net (07/07/2013).

Cervera (2009: 28) enumera las siete desventajas más comunes en Internet: “exposición a contenidos inapropiados, posible contacto con pedófilos y depredadores sexuales, ciberanalfabetismo, desinformación, malas influencias, *spam* – virus y atentados contra la intimidad”.

Las desventajas de la red se consideran como amenazas, riesgos e incluso delitos para quienes se dedican a obtener datos e informaciones de manera fraudulenta. El hecho es que no solo los menores de edad se encuentran expuestos a ser víctimas, muchos jóvenes, adultos y ancianos que usan Internet, desconocen las formas de protección en los exploradores y en los ordenadores, y pueden ser víctimas de la red.

1.1.10. ESTRATEGIAS

Carrión (2007: 23), define la estrategia conceptualizándola con la guerra para explicar que es de vital importancia, hasta convertirse en una cuestión de vida o muerte, en un camino que conduce a la seguridad o a la ruina. Agrega que el vocablo procede del término griego *strategós* (dirigir un ejército) y que suele suceder aun con las empresas y personas que luchan en busca de un objetivo determinado.

“Debe ser flexible y está sujeta a modificaciones a medida que cambia la situación y se dispone de nueva información (...). No debe confundirse con

táctica, la estrategia para ganar la guerra, la táctica para ganar la batalla”, explica Francés (2006: 23).

En definitiva, la estrategia no es más que un plan de acción a ejecutar a corto, mediano o largo plazo con uno o varios objetivos a alcanzar por una persona o una empresa. Siempre se habrá de considerar los elementos externos que puedan influir en el momento en que se aplique una estrategia.

1.1.11. PROTECCIÓN

Se refiere a “la acción de resguardar a una persona, o bien a algo, frente a un peligro o daño que es posible que suceda”, Definicionabc.com (08/07/2013). Además, destaca que es también el cuidado con que algo o alguien, preserva un objeto o sujeto.

Fundamentalmente, la protección tiene que ver con las personas. Esto no es un producto que pueda ser entregado o la prestación de un servicio, es algo por lo que las personas luchan, es la capacidad de organización y de reclamar dicha protección, Slim y Bonwich (2006: 40).

En tal sentido, la protección es una defensa que realizan las personas con el fin de evitar daño alguno hacia ellas o hacia los que le rodean. El mecanismo de defensa se presenta de múltiples formas, para esta investigación, la acción que los padres realizan para prevenir daños a los hijos será denominada protección.

1.1.11.1. PROTECCIÓN DE DATOS

La página web lopd-proteccion-datos.com (30/07/2013) define protección de datos como:

El derecho a la protección de datos personales es un derecho fundamental de todas las personas, que se traduce en la potestad de control sobre el uso de sus datos personales. Este control permite evitar que, a través del tratamiento de nuestros datos, se pueda disponer de información sobre nosotros que afecte a nuestra intimidad y demás derechos fundamentales y libertades públicas.

“La protección de datos es una disciplina jurídica de reciente creación que tiene por objeto proteger la intimidad y demás derechos fundamentales de las personas físicas frente al riesgo que para ellos supone la recopilación y el uso indiscriminado de sus datos personales”, resume Cuidatusdatos.com (30/07/2013).

Ambos *websites* concuerdan en que la protección de datos tiene como fundamento un derecho de todas las personas: respetar su intimidad y demás libertades públicas. Además, busca evitar el uso fraudulento de los datos de las personas naturales y jurídicas (empresas), así como su correcto tratamiento y fines.

1.1.11.2. AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

“Ente de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. Actúa con independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones”, AGPD.es (16/07/2013).

Rebollo y Serrano (2006: 101) explican que:

La Agencia está dotada de potestad normativa (informa los proyectos de disposiciones que afecten al tratamiento de datos, tiene potestad para realizar Instrucciones y Recomendaciones, para adecuar los tratamientos automatizados a los principios de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

Como función general tiene “velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos y controlar su aplicación, en especial en lo relativo a los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, AGPD.es (16/07/2013).

1.1.11.2.1. RECOMENDACIONES PARA PADRES SEGÚN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Según publicación de la Agencia Española de Protección de Datos en el año 2008, las recomendaciones para padres se clasificaron en cinco.

(A) EN EL COLEGIO

Desde el enfoque escolar, se le recomienda a los padres tener cuidado y estar informados sobre los datos personales y generales que maneje la casa de estudio, así como también, prestar atención a las personas ajenas al centro que realicen actividades extraescolares dentro de la institución.

Como se indica en la página web AGPD.es (16/07/2013):

El colegio o las actividades extraescolares son espacios donde se tratan múltiples datos de menores (...). La captación de fotos de los niños y su uso posterior en alojamientos, actividades deportivas, etc. debería realizarse con el conocimiento y consentimiento de los padres o con el niño, si fuera mayor de catorce años.

(B) NAVEGA CON ÉL

El acompañamiento de los padres mientras sus hijos navegan en Internet suele ser objetivo de debate, sin embargo, la Agencia Española de Protección de Datos recomienda a los padres a sentarse con los menores mientras usan Internet porque los pequeños tienen más facilidades de convertirse en víctimas en la red.

Lo que la persona adulta debe hacer es “leer la política de privacidad del website, comprobar si los contenidos y el perfil de los usuarios son adecuados, asegurarse de que sean espacios protegidos y verificar las

condiciones y tratamientos de los datos de los menores”, AGPD.es (16/07/2013).

(C) SU SEGURIDAD

Para brindarle a los hijos la seguridad que se merecen al usar el Internet, se hace necesario un conocimiento básico entre las herramientas que posee el ordenador y el navegador habitual que se utilice. En Internet se debe tener cuidado con los sitios web donde participen muchas personas anónimamente.

Acertada resulta la propuesta del ente público, el cual sugiere que las páginas de juegos en Internet pueden ser lugares sencillos para que se suministren datos personales y caigan en manos indebidas debido a que los niños se sienten muy atraídos a este tipo de *website*. Por lo tanto, “comprueba cuáles son sus preferencias y juegos. Aconséjale que no facilite sus datos sin tu supervisión. Ayúdale al registrarse”, AGPD.es (16/07/2013).

(D) RESPÉTALE

El respeto es una consideración que nunca debe faltar a la hora de tratar con cualquier individuo. En el entorno familiar, el respeto juega un papel fundamental para el día a día. Esto aplica también a ese momento cuando un hijo está en frente de un ordenador con acceso a Internet.

Plantea la AGPD.es (16/07/2013) que:

Los menores deben acceder a Internet a través de entornos personalizados y cuentas de usuario limitadas o restringidas, pudiendo utilizarse para la navegación software de filtrado de páginas de contenido no adecuado y que permita la elaboración de informes de actividad.

(E) EDÚCALE

“Los menores deben ser informados y formados acerca de los peligros en el uso de Internet, advirtiéndoles de que no compartan o faciliten información ni intercambien fotografías con personas desconocidas y sin saber para qué van a ser utilizados”, AGPD.es (16/07/2013).

Lo esencial para la formación del ser humano es la educación y en el proceso de aprendizaje los padres tienen un rol primordial porque son el contacto directo con la realidad desde que nacen, son los que deben servirles de guía y enseñarle a ser autosuficientes.

1.1.12. EXTRACTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS EN LA RED

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (vigente) reza en su Artículo 9 Seguridad de los datos Noticias.juridicas.com (02/07/2013),

1. El responsable del fichero, y, en su caso, el encargado del tratamiento deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

2. No se registrarán datos de carácter personal en ficheros que no reúnan las condiciones que se determinen por vía reglamentaria con respecto a su integridad y seguridad y a las de los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas y programas.

3. Reglamentariamente se establecerán los requisitos y condiciones que deban reunir los ficheros y las personas que intervengan en el tratamiento de los datos a que se refiere el artículo 7 de esta Ley.

El artículo 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos hace referencia al derecho que tienen todos los ciudadanos que habitan dentro del territorio español a resguardar sus libertades personales inherentes a sus aspectos ideológicos, políticos, religiosos, creencias y lo que envuelve toda la esencia moral del individuo. En este sentido, ninguna persona puede ser forzada a expresar sus pensamientos en estos ámbitos y en caso de hacerlo, debe ser con su pleno consentimiento el cual debe constar expresamente por escrito,

y siempre debe advertirle con anterioridad al ciudadano el derecho que tiene a no hacerlo.

En cuanto a la información sobre los pensamientos de origen racial, la vida sexual o la salud de la persona, solo cuando exista una ley que lo consagre de obligatorio cumplimiento o por interés general, o por consentimiento expreso del afectado, es que se podrá recabar, tratar y ceder dicha información.

Existen ciertas excepciones en estos aspectos, una de ellas es la concerniente a los ficheros que llevan los partidos políticos, sindicatos, iglesias, confesiones o comunidades religiosas y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, siendo su finalidad política, filosófica, religiosa o sindical, en cuanto a los datos relativos a sus asociados o miembros, sin perjuicio de que la cesión de dichos datos siempre debe constar con el previo consentimiento del afectado.

La segunda excepción es la que se aplica cuando es necesaria la información para la prevención o para el diagnóstico médico, para la prestación de asistencia sanitaria o tratamientos médicos o la gestión de servicios sanitarios, pero cuando el tratamiento de datos se realice por un profesional sanitario sujeto al secreto profesional o por otra persona sujeta asimismo a una obligación equivalente de secreto.

Igualmente podrán ser objeto de tratamiento los datos cuando sea necesario para salvaguardar el interés vital del afectado o de otra persona, en el supuesto de que el afectado esté física o jurídicamente incapacitado para dar su consentimiento.

Ahora bien, esta Ley establece claramente una prohibición, la cual se refiere a los ficheros que se crean con la exclusividad de almacenar datos de carácter personal que revelen la ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial o étnico, o vida sexual.

Finalmente, en cuanto a los datos de carácter personal relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas sólo podrán ser incluidos en ficheros de las Administraciones Públicas competentes en los supuestos previstos en las respectivas normas reguladoras.

1.1.13. OTRAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN

Está claro que el Control Parental es un de las muchas formas de proteger a los hijos de los contenidos inapropiados que puedan encontrarse mientras navegan en Internet. Sin embargo, este software no es la única manera de evitar que se conviertan en víctimas de la red.

Es importante destacar que las escuelas cumplen un rol importante en la formación tecnológica de los menores porque, a medida que se integran

las tecnologías en las aulas, los docentes deben guiar a los pequeños y enseñarles su correcto funcionamiento. El mismo caso ocurre en los hogares, donde son los padres los encargados de educar a sus hijos.

En este sentido, el vínculo entre los formadores escolares y los padres debe permanecer unido, compartir conocimientos e informaciones de uso tecnológico es importante para que, entre la escuela y el hogar formen, tanto a los más pequeños, como a los más adultos.

Las estrategias de protección se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- Informáticas: aquellas que se basan en programas informáticos, filtros, aplicaciones y demás, dentro del ordenador. (Ejemplo: Control Parental, programas de antivirus, entre otros).
- No informáticas: aquellas que son externas al hardware, pero directas con los hijos. (Ejemplo: conversaciones con los hijos sobre inseguridad de Internet).

La Revista Organización de Consumidores y Usuarios (2013: 15) publicó las siguientes estrategias de protección (no informáticas):

- Colocar reglas expresas de tiempo y contenido.
- Supervisar a los hijos mientras navegan.
- Revisar el historial de navegación.
- Revisar los contenidos de los *e-mails* (correo electrónico).
- Hablar con los hijos para que sean conscientes de lo que hacen en la

red.

- Explicarles qué hacer en caso de encontrar algo perturbador.
- Otros.

Por otra parte, Cervera (2009: 37) nombra a los siguientes programas (informáticos) como otras herramientas de Control Parental:

- Net Nanny: aplicación informática compatible con Windows. Ideal para padres con pocos conocimientos informáticos. Bloquea ventanas emergentes (*pop-ups*) y elimina *cookies* (galletas informáticas que almacenan información del usuario) y otras amenazas indeseables.
- CyberPatrol: filtro para Internet, bloqueador y monitor de software.
- Safe Eyes: software de Control Parental que permite elegir diferentes configuración de seguridad en el ordenador.

Estos últimos pueden ser descargados. Aunado a los programas que indica el autor, se agregan:

- Adblock: la cual es una extensión de los tres primeros navegadores más utilizados en España según la Web Aragonya.com (18/08/2013): Google Chrome, Internet Explorer y Mozilla Firefox, y el cual es un bloqueador de publicidad no deseada y ventanas emergentes no deseadas mientras se navega.
- ESET NOD 32 Antivirus

- Avast! Antivirus
- Norton: Antivirus.
- Panda Antivirus
- AVG: Antivirus. Sin embargo, posee una extensión llamada AVG Family Safety que se instala para ofrecer el servicio de Control Parental.

Estas otras estrategias serán suficientes para llevar a cabo la investigación.

1.1.14. OTROS ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Estudios recientes son el punto de referencia para esta investigación. Hasta hace poco, la mayoría de los estudios se centraban en los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, “en España, son escasos los trabajos de base empírica que proporcionan datos sobre cómo los progenitores encaran y mediatizan la relación de sus hijos con Internet”, Sureda, Comas y Morey, (2010: 136).

El resultado de un estudio basado en alumnos de la ESO, en Internet y en los padres, sugiere que “la regulación del uso del Internet mediante instrumentos técnicos, como programas de filtraje, son escasamente citados por los menores encuestados”, Sureda y otros, (2010: 138).

Es por ello que se hace necesario indagar sobre las estadísticas basadas

en los padres y en las estrategias de supervisión que utilizan para proteger a sus hijos de la gran red de redes. Es importante destacar que en el año 2012 y según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (01/08/2013), dos de cada tres hogares disponen de conexión de banda ancha a Internet y que la mitad de la población española utiliza Internet a diario.

En este sentido, Sureda y otros, (2010: 141) explica que:

El escaso porcentaje de niños que afirma navegar en Internet con sus padres, así como el tipo de normas que los menores dicen que se les impone, apunta a que en nuestro país la estrategia de regulación parental más utilizada es la mediación restrictiva (limitaciones temporales y de acceso a páginas consideradas inapropiadas) y la de recompensa (limitaciones según comportamiento).

Según un estudio publicado por la Revista Organización de Consumidores y Usuarios (2013: 13), “lo que a estas alturas resulta indudable es que es poco realista pretender que los más jóvenes permanezcan al margen de las nuevas tecnologías. La enorme mayoría de ellos, el 95%, ya está usando Internet”.

Sin embargo, según dicho estudio, “los padres que más saben de Internet son los que menos se preocupan por los peligros que su hijo pueda correr en la red”, Revista OCU, (2013: 12). Esto tal vez contrasta lo expuesto por Tejedor y Pulido (2012: 70), quienes exponen que:

Las personas adultas al adquirir una mayor capacitación crítica respecto a las interacciones on-line que generan violencia, favorecen la inclusión de los menores en un entorno más empoderado delante de estos riesgos y por consecuente impacta de forma positiva en su propio empoderamiento.

Otros datos relevantes de la publicación de la revista OCU:

- Más de la mitad de los padres (un 55%) opina que sus hijos hacen cosas online que lamentarán cuando sean mayores, un sentimiento respaldado por cifras inquietantes.
- Son muchos los padres que no tienen conocimientos suficientes para instalar un programa de Control Parental. 80% de padres no cuenta con algún software de Control Parental.
- 22% no supervisa a sus hijos cuando navegan.
- 50% revisa el historial de navegación de sus hijos.
- 21% usan el ordenador solo en presencia de sus padres.
- Un 20% utiliza actualmente un software de Control Parental y hasta un 28% lo hizo en el pasado, especialmente para bloquear el acceso a determinadas webs o programas.
- El 79% habla con sus hijos sobre lo que hacen en Internet y el 63% les explica el motivo por el cual ciertas webs no son buenas y deben evitarse.
- El 9% de los padres considera que sus hijos se meten tanto en su vida virtual que a veces pierden el sentido de la realidad.

La investigación realizada por Bernardes (2010: 07), mostró que “algunas familias se preocupan muy poco por el uso que sus hijos hacen de la red y cuando establecen pautas de conducta, éstas se refieren al tiempo de acceso y no a los contenidos”. Además, “las familias se limitan a

inspeccionar el tiempo de uso y restringir el acceso a contenidos que no consideran adecuados a sus edades”.

De acuerdo a dicho estudio, prohibir el acceso a chats, a redes sociales y limitar el tiempo de uso, fueron las principales pautas de control, con relación al uso de Internet, más utilizadas por los padres. Por otra parte, la principal preocupación de las familias sobre los riesgos potenciales en Internet es el contacto con desconocidos, en segundo lugar, la adicción que Internet pueda crear en los menores (2010: 08).

Según el estudio realizado por Garitaonandia, Garmendia y Martínez (2008: 12), “algunos padres difícilmente pueden controlar la actividad en Internet de sus hijos, porque desconocen o están menos alfabetizados digitalmente que ellos, y por tanto no pueden realizar ningún control sobre estas actividades que conocen mal”.

Además, Garitaonandia y otros (2008: 16), explican que:

El control parental sobre el uso que hacen sus hijos de Internet se centra prácticamente en el tiempo de uso. A los padres les preocupa que sus hijos estén mucho tiempo conectados, que abandonen las tareas escolares o se “enganchen”, pero se preocupan poco de los contenidos y de las relaciones personales que puedan contraer en la Red.

Un detalle que quedó claro en el estudio es que, “en general los padres intentan ver qué hacen sus hijos, cuando están en el ordenador se acercan a

ellos, hablan en ocasiones sobre páginas que no deben visitar... pero no parece que haya un control serio sobre su actividad. Los hijos valoran muy positivamente que sus padres ‘confíen’ en ellos” (2008: 17).

Por su parte, Livingstone (2007: 35) opina que “los bajos niveles de regulación de Internet por parte de los padres en ciertos países es, probablemente, un problema de baja concienciación, competencia o comprensión parental con respecto a los problemas de seguridad en la Red”.

Aunado a esto, asegura que “cuantos más padres asuman esta tarea de mantener a sus hijos seguros en la Red, menos énfasis será necesario hacer en la regulación (o autorregulación) de las actividades de la industria y otras instituciones” (2007: 33).

Al considerar algunos datos anteriormente expuestos, el común denominador es que los padres no poseen los conocimientos necesarios para controlar o supervisar a sus hijos cuando éstos acceden a Internet, por lo tanto, la medida más utilizada es la limitación del tiempo de uso y, en escasos casos, del contenido al cual pueden acceder.

Es cierto que los padres se preocupan en gran medida por la seguridad de los menores, sin embargo, no pueden controlar algo que no saben cómo funciona. Una crítica muy acertada es la propuesta por Livingstone (2007: 34), quien asegura que “los padres expresan un grado de regulación de sus hijos superior al que sus propios hijos reconocen”.

Para esta investigación es relevante que los padres adquieran conocimientos para crear un balance entre sus hijos y el contenido que existe en Internet porque, según Cervera (2009: 29), apartar a los hijos de Internet sería privarles una parte importante de su educación como ciudadanos tecnológicos.

1.2. SISTEMA DE VARIABLES

1.2.1. DEFINICIÓN NOMINAL (V₁)

Control Parental.

1.2.2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL (V₁)

“Se llama Control Parental a cualquier herramienta que permita a los padres controlar y/o limitar el contenido que un menor puede utilizar en la computadora o accediendo en Internet. Estas herramientas pueden ser automatizadas o no”, Segu-kids.org (02/07/2013).

1.2.3. DEFINICIÓN OPERACIONAL (V₁)

Se puede definir el Control Parental como una herramienta que

permite a los padres filtrar los contenidos de Internet, controlar el tiempo, los días y horas que pueden usar el ordenador, así como también bloquear juegos o demás programas o aplicaciones que no sean recomendadas para los hijos por poseer contenido inapropiado.

Cuadro 1
Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Evaluar el conocimiento del Control Parental, el uso del software y otras estrategias de protección de los padres, sobre el Internet que consumen sus hijos, en Huelva capital, España.			
Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores
Determinar el grado de comprensión que poseen los padres sobre el Control Parental en Huelva capital, España.	Control Parental	- Grado de comprensión del Control Parental	- Definición
		- Conocimiento del software de Control Parental	- Utilidad - Configuración - Otros programas
- Uso del Control Parental		- Aplicación en casa - Aplicación en el móvil - Aplicación en otras localidades - Confiabilidad	
Analizar si la herramienta de Control Parental es usada por los padres como medida de protección a sus hijos en Huelva capital, España.			

Fuente: Ivorra. (2013)

1.2.4. DEFINICIÓN NOMINAL (V₂)

Estrategias.

1.2.5. DEFINICIÓN CONCEPTUAL (V₂)

Según Mintzberg, Quinn y Voyer (1997: 1), la definición de la estrategia no está del todo clara pues, “la palabra estrategia se ha usado de muchas maneras y en diferentes contextos a lo largo de los años. Su uso más frecuente ha sido en el ámbito militar (...) se ha usado en el contexto de los negocios, los deportes y los juegos”.

1.2.6. DEFINICIÓN OPERACIONAL (V₂)

La estrategia es un plan de acción que se realiza para buscar un fin determinado. Se planifica y ejecuta de acuerdo al objetivo a alcanzar.

Cuadro 2
Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Evaluar el conocimiento del Control Parental, el uso del software y otras estrategias de protección de los padres, sobre el Internet que consumen sus hijos, en Huelva capital, España.			
Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores
Identificar otras estrategias usadas por los padres para proteger a sus hijos en Internet, en Huelva capital, España.	Estrategias	Otras estrategias de protección	- Informáticas - No informáticas
Analizar el nivel de protección que le brindan los padres a sus hijos cuando éstos consumen Internet en Huelva capital, España.		Protección	- Protección Alta - Protección Media - Protección Baja

Fuente: Ivorra. (2013)

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La seguridad de los hijos siempre ha sido tema de interés para los padres. Desde el momento del nacimiento de un ser humano, los progenitores y demás familiares quieren ser garantes de que nada malo le suceda al recién llegado al mundo, quien apenas comienza a vivir.

Con el pasar del tiempo, muchas cosas han cambiado, pero sin duda alguna la llegada de Internet supuso un gran avance en las tecnologías, lo que contribuyó a grandes cambios en muchos ámbitos, desde las comunicaciones, pasando por la educación y las leyes, hasta las informaciones. Se pensó que el Internet haría que el papel periódico desapareciera, mas hasta la fecha, no lo ha hecho. Lo mismo sucede con los padres y los hijos, hay una cosa que no cambia: los padres siempre quieren el bienestar para sus hijos.

Al enfocar ese instinto de protección de los padres en el Internet que consumen sus hijos, se evidencia que a pesar de los numerosos esfuerzos que se han hecho porque los niños, niñas y adolescentes no caigan en las distintas amenazas que circulan en Internet, continúan los casos donde los menores, e inclusive las personas mayores, se ven afectadas y quedan envueltas en la gran red de redes.

Los cambios en las políticas de privacidad y seguridad de algunas páginas Web no limitan a una persona con malas intenciones a obtener la información o datos necesarios para cometer un delito, que puede traer graves

consecuencias, incluso tragedias.

En pro de evitar situaciones incómodas donde los hijos se vean involucrados, los padres deben buscar una solución, y de este principio surge entonces el Control Parental, donde los padres ejercen su rol protector y se convierten en garante de la seguridad tal cual vigilante, pero siempre han de tener en cuenta el respeto de los límites cuando sea el caso.

Las personas que diseñan programas informáticos, han ideado y realizado muchos software o programas para que sirvan de ayuda a los padres, el software de Control Parental. Algunos ya están integrados en los sistemas operativos de los ordenadores, otros se descargan desde páginas Web.

El problema con esto último, es el conocimiento que tenga la persona que desee utilizarlo. En ese caso, debe tener al menos un nivel básico para usar el ordenador. Además, es importante saber el nivel de conocimiento que tienen los padres sobre el software de Control Parental y cómo configurarlo, siempre y cuando conozcan la definición de lo que significa e implica en sí ejercer el Control Parental.

De nada vale tener herramientas tecnológicas si no se sabe cómo se usan. Por otra parte, si la persona no usa o desconoce el software, siempre existen otras estrategias de aplicación del Control Parental, bien sea frente de un ordenador o no.

Al considerar lo anteriormente expuesto, se hace importante evaluar el grado de conocimiento y uso, tanto del Control Parental, como de los diferentes software y demás estrategias por parte de los padres, en Huelva capital, España, con el fin de obtener resultados que permitan determinar, identificar y analizar los fallos mejorables en los progenitores.

3. OBJETIVOS DEL TRABAJO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el conocimiento del Control Parental, el uso del software y otras estrategias de protección de los padres, sobre el Internet que consumen sus hijos, en Huelva capital, España.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el grado de comprensión que poseen los padres sobre el Control Parental en Huelva capital, España.
- Analizar si la herramienta de Control Parental es usada por los padres como medida de protección a sus hijos en Huelva capital, España.
- Identificar otras estrategias usadas por los padres para proteger a sus hijos en Internet, en Huelva capital, España.
- Analizar el nivel de protección que le brindan los padres a sus hijos

cuando éstos consumen Internet en Huelva capital, España.

4. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación servirá como aporte a los padres para dar a conocer la diferencia entre el Control Parental y los programas informáticos dispuestos para aplicarlo, así como también su uso, otras estrategias, e incluso lo que dice la Ley Orgánica de Protección de Datos, en busca de lograr mejoras en la seguridad de los hijos cuando consumen su tiempo en Internet.

La investigación tendrá un valor práctico porque es relevante para la sociedad conocer las fallas que tienen los padres y, buscar una mejora en casa, escuelas, entre otras. Aunado a esto, es necesario saber qué otras estrategias emplean los padres para proteger a sus hijos de no saber utilizar una herramienta en un ordenador.

La finalidad metodológica de la investigación es alcanzar los conocimientos suficientes para que, en un futuro, los padres se sientan más seguros cuando sus hijos naveguen en Internet, principalmente. No sin antes de que conozcan que los programas no son las únicas formas de protección.

Además que consta con fuentes que proporcionan bases y fundamentos que confirman la problemática y sus posibles soluciones.

En el aporte científico se tiene que, al culminar esta investigación se tendrán datos empíricos, resultado de la aplicación de un instrumento de recolección de datos a padres. Además, todos los padres pueden beneficiarse del presente estudio.

5. DELIMITACIÓN

La investigación tuvo como lugar la Ciudad de Huelva capital, España en un tiempo a transcurrir desde Junio del 2013 a Octubre del 2013, abarcando el área temática de los Conocimientos que poseen los padres sobre el software de Control Parental y Otras Estrategias de Protección sobre el Internet que consumen sus hijos, en la cual se citan autores que sustentan los términos a conocer en la investigación tales como Cervera (2009), Tejedor, S. y Pulido, C. (2012), Universidad Pompeu Fabra www.upf.edu (11/07/2013), Xhafa, F. y otros (2006), Sureda, J. y otros (2010), Segu-kids.org <http://www.segu-kids.org> (02/07/2013), Restrepo, J. (2008), Rebollo, L. y Serrano, M. (2006), Mejía, D. (2007), Livingstone, S. (2007), Marcelo, J. F. y Martín, E. (2010).

FASE II

DESARROLLO

FASE II

DESARROLLO

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El propósito de la presente investigación es la evaluación del uso del software de Control Parental y otras estrategias de protección de los padres, sobre el Internet que consumen sus hijos en Huelva capital, España. En función de ésto, este estudio se encuentra enmarcado en el tipo de investigación descriptiva y transversal.

Los estudios descriptivos “buscan especificar las propiedades importantes de personas, sociedades, conductas, comunidades o cualquier fenómeno digno de análisis. En un estudio descriptivo se seleccionan una serie de fenómenos, los que se evalúan independientemente, para así – valga la redundancia – describir lo que se está investigando”, Azar y Silar (2006: 55).

También denominada transeccional, una investigación es de carácter transversal cuando se “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e

interrelación en un momento dado”, Gómez (2006: 101).

En este caso esta investigación busca analizar detenidamente si los padres poseen conocimientos sobre el uso del software de Control Parental y qué otras estrategias de protección utilizan para proteger a sus hijos cuando éstos navegan en Internet, en Huelva, España.

2. POBLACIÓN

Al tomar en cuenta la necesidad de elegir la población para la investigación, se consideró lo planteado por Lerma (2004: 73), quien explica que “es el conjunto de todos los elementos de la misma especie que presentan una característica determinada o que corresponden a una misma definición y a cuyos elementos se le estudiarán sus características y relaciones”.

Seltiz et al, (1980: 304; citado en Hernández, Fernández y Baptista 2006: 238) define la población o universo como el “conjunto de todos los casos, que concuerdan con una serie de especificaciones”, y sobre quien se va a generalizar los resultados.

La investigación consta con una población finita porque se tiene una cantidad limitada para la muestra.

La población de este estudio está constituida por un total de (150) ciento cincuenta padres/madres, con hijos en edades comprendidas entre 13

y 17 años. A los padres/madres se les realizarán los cuestionarios correspondientes para alcanzar el objetivo propuesto. Se realizará en Huelva capital, España.

3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas de recolección de datos, o “la recogida de información es un paso operacional importante, ya que se trata de definir cómo vamos a acercarnos al fenómeno objeto de estudio y cómo lo vamos a medir (...) debe utilizar métodos e instrumentos que sean lo más objetivos posibles”, Úriz, Ballesteros, Viscarret y Ursúa (2006: 104).

Para Yuni (2006: 29), el concepto de técnicas de colección es aquel que “alude a los procedimientos mediante los cuales se generan informaciones válidas y confiables, para ser utilizadas como datos científicos” en la investigación.

Con base en lo establecido en la operacionalización de las variables se diseñará un cuestionario que evaluará detenidamente las respuestas dadas por los encuestados en Huelva Capital, España, para dar cumplimiento al tema planteado y así analizar el panorama actual del objeto de estudio.

3.1. INSTRUMENTO

Morales y otros (1999: 57) afirman que “el instrumento es el propósito de recoger información sobre el comportamiento o atributos de las variables

que intervienen en cada investigación”.

Otra definición explica que “el instrumento de medición adecuado es aquel que registra datos observables que representan verdaderamente los conceptos o las variables que el investigador tiene en mente”, Gómez (2006: 227).

El instrumento debe tener dos bases fundamentales para llevar a acabo la investigación, y son: validez y confiabilidad. La primera, en relación al grado en que se mide lo que se desea medir. La segunda, “se refiere a la exactitud y la precisión de los procedimientos de medición”, Namakforoosh (2005: 227).

Para el trabajo de investigación se elaboró un cuestionario, puesto que dicho método de recolección de datos se ajustaba a los criterios de la investigación. El mismo, se basó en preguntas cerradas a los padres de niños, niñas y adolescentes, sin distinción de edad, en Huelva Capital, España.

3.1.1. CUESTIONARIO

"Un cuestionario es un instrumento de recopilación de información compuesto de un conjunto limitado de preguntas mediante el cual el sujeto proporciona información sobre sí mismo y/o sobre su entorno", Bisquerra (2004: 241).

Martínez (2004: 255), define el cuestionario como: datos como:

Una técnica de recogida de información sobre opiniones, actitudes, habilidades, aplicable a amplias muestras representativas de poblaciones definidas. Su finalidad es recoger información de modo sistemático, de acuerdo con los objetivos del investigador, de las variables que intervienen en la investigación, de una muestra de la población definida.

El cuestionario es una técnica muy utilizada en las investigaciones como instrumento de recolección de datos. Para esta investigación se aplicará como método de recogida de información el cuestionario con 25 preguntas cerradas.

3.1.1.1. REDACCIÓN DE PREGUNTAS

Explica Rodríguez (2005: 99) que “la redacción de preguntas debe ser suficientemente sencilla para que sean comprendidas con facilidad, además deberá ser clara y precisa a fin de que se refiera directa e inequívocamente al punto de información deseado”. Las preguntas pueden ser:

- Dato objetivo: edad, sexo, etc.
- Abiertas: se contestan con un sí o un no.
- Cerradas: las que se contestan a criterio de y juicio del entrevistado.
- De opción múltiple: cuando se presentan una serie de posibilidades para responder, entre las cuales el entrevistado escogerá la que crea conveniente.

Destaca para esta investigación el tipo de pregunta cerrada, una definición más acertada la aporta Martínez (2004: 259), quien explica que éstas “pretenden recoger el grado de acuerdo o desacuerdo del encuestado con la pregunta, o afirmación, formulada (...), o de expresión de su grado de acuerdo entre cinco, o más o menos, gradaciones de respuesta”.

Es importante resaltar que, en ocasiones, las preguntas de respuesta cerrada pueden presentar un abanico posible de respuestas a elegir por el encuestado.

4. VALIDEZ

Namakforoosh (2005: 227), considera que este elemento metodológico “se refiere al grado en que la prueba está midiendo lo que en realidad desea medir”, agrega que debe ser confiable porque debe medir lo propuesto y que sea factible; es decir, que sea posible la aplicación del instrumento para lograr el fin.

En este caso, la realización del proceso de validación, fue efectuada mediante la consideración de la validez de contenido por parte del tutor y CoDirector del Máster de Comunicación y Educación Audiovisual de la Universidad de Huelva y de la Universidad Internacional de Andalucía, Dr. Walter Federico Gadea, quien expresó sus respectivos juicios sobre el mismo y verificó la cobertura de cada uno de los ítems desarrollados con respecto a

las variables, los objetivos, las dimensiones y los indicadores del estudio; lo cual se tomó en cuenta antes de su aplicación.

FASE III

CULMINACIÓN

FASE III

CULMINACIÓN

1. RESULTADOS

En la presente fase se realiza una exhaustiva de cada uno de los resultados de la investigación, los cuales son el producto de la aplicación de un trabajo descriptivo dirigido a la recolección de los datos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos del estudio previamente establecido.

1.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

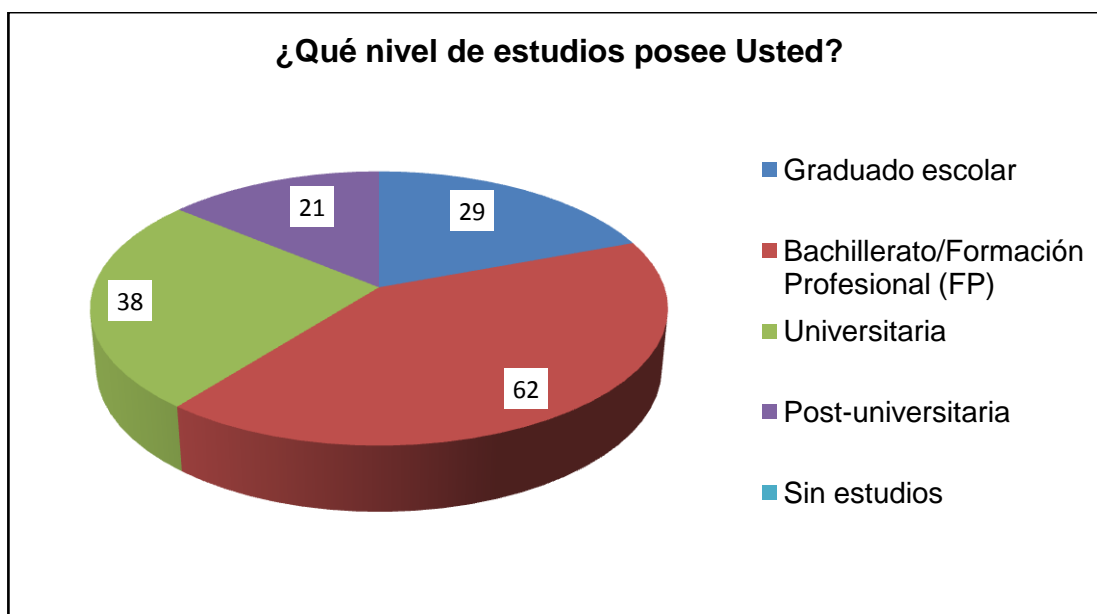
Por lo tanto, se realiza un análisis de los datos obtenidos durante la aplicación de los cuestionarios a los padres, con el fin de dar cabida a los objetivos del estudio y a las afirmaciones dadas en las bases teóricas de la investigación.

1.1.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS DATOS OBTENIDOS

El análisis es realizado en forma cuantitativa mediante la explicación, aclaratoria y gráficas. Bajo esta perspectiva a continuación se presentan los resultados obtenidos del instrumento de recolección de datos aplicado, en este caso, un cuestionario.

Es importante destacar, que el cuestionario fue realizado a padres con hijos en edades comprendidas entre 13 años y 17 años.

Gráfico 1



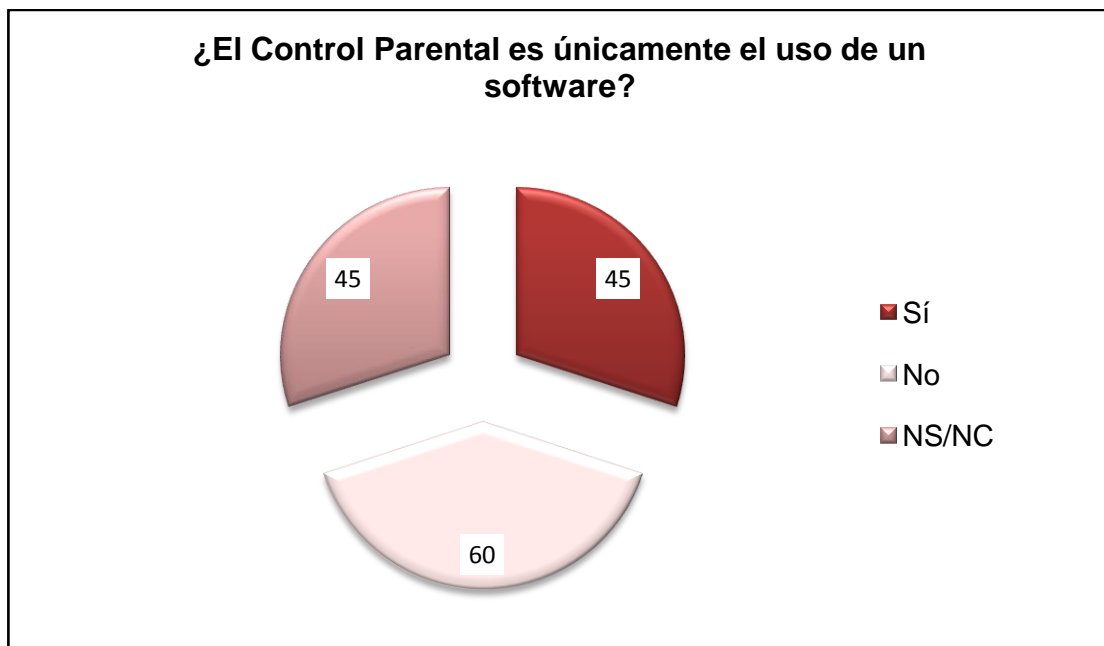
Fuente: Elaboración propia. (2013).

Con respecto al nivel de estudios que poseen los padres, se puede observar que la mayoría tiene estudios de Bachillerato / Formación Profesional (FP) (41,34%). Seguido por estudios Universitarios (25,33%), Graduado escolar (19,33%) y Post-Universitario (14%), en dicho orden.

Los datos obtenidos indican que la totalidad de los participantes del cuestionario posee algún nivel de estudio, por tanto, la opción Sin estudios, no posee cifras contables. El nivel de estudios en padres sirve como punto

de referencia para estudiar los resultados obtenidos en cuanto a la protección que le brindan a sus hijos en Internet, si conocen los términos del Control Parental, los software dispuestos para su aplicación y otras estrategias aplicadas fuera del hogar, en función del consumo que realizan los menores en Internet.

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia. (2013).

Sobre la definición de si el Control Parental es únicamente el uso de un software, un 40% de los consultados piensa que No, mientras que un 30% opina que Sí. El otro 30% No sabe o No contesta.

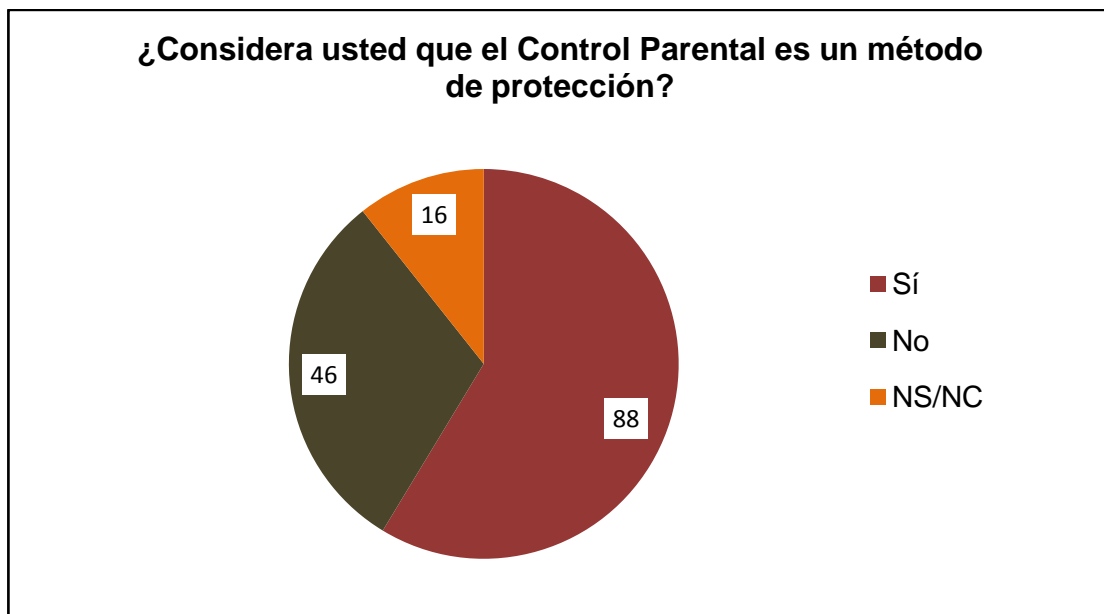
Estos datos destacan la base fundamental del trabajo de investigación

debido a que solo existe un 10% de diferencia entre los que aseguran que el Control Parental es solo un software y los que No.

Aunado a los que dicen desconocer la respuesta, un total del 60% entre las personas que optaron por el Sí y por los que No saben o No contestan, colocan el desconocer la definición de Control Parental por encima de los que lo tienen seguro por unos 20 puntos porcentuales.

En este mismo orden de ideas, queda claro que la mayoría de los consultados no están seguros si el Control Parental es únicamente un software o no, en el caso conocer la respuesta correcta a esta interrogante, sería en su mayoría, y en definitiva, la opción del No.

Gráfico 3

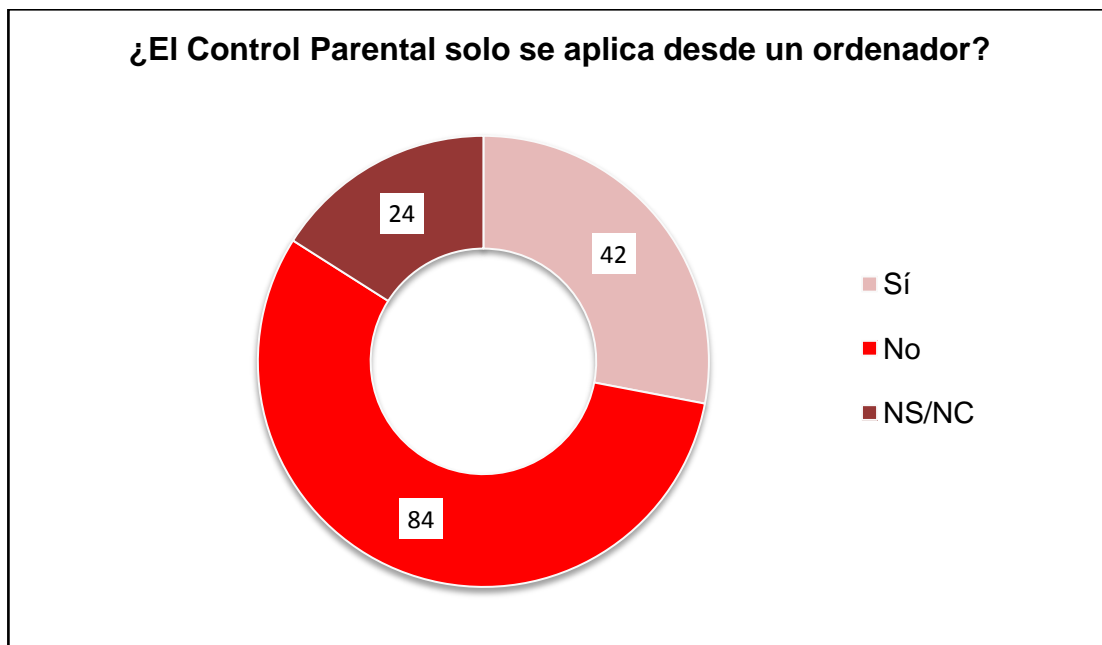


Fuente: Elaboración propia. (2013).

Está claro que la mayoría de los consultados no conocen con seguridad la definición de Control Parental, sin embargo, un 58,67% asegura que éste es un método de protección, en lo cual no están errados. Un 30,66% opina que el Control Parental No es un método de protección y un 10,67% No sabe o No contesta.

A considerar, un 41,33% no piensa que el Control Parental es un método de protección, no sabe si lo es o no contesta. La brecha existente entre los que optaron por el sí y el resto de las opciones es de un 17,34%. Lo cual, para esta investigación, supone un puente relativamente estrecho.

Gráfico 4

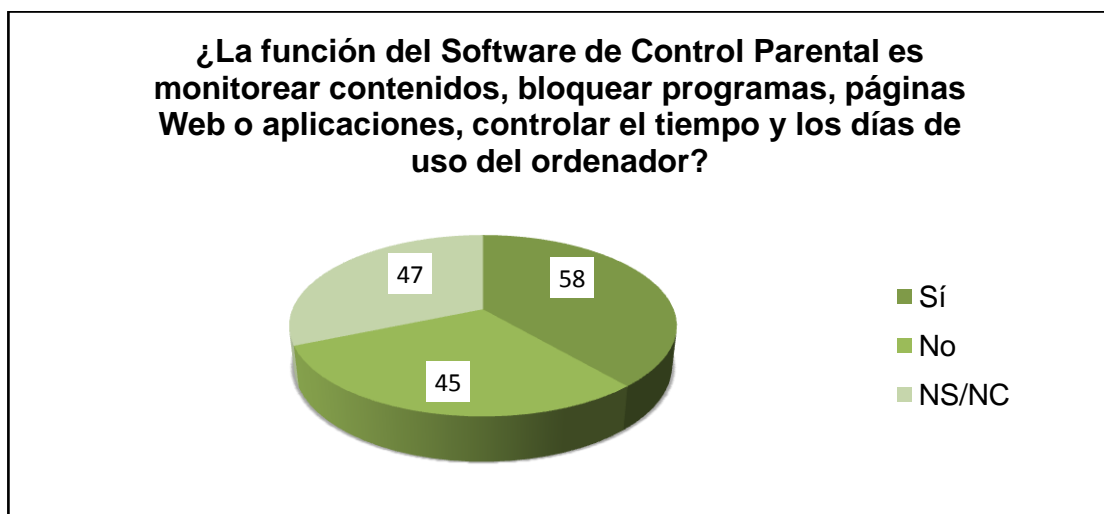


Fuente: Elaboración propia. (2013)

Ante la pregunta de definición si el Control Parental solo se aplica desde un ordenador, el resultado obtenido corrobora los datos anteriores que concretan que los padres participantes del cuestionario no poseen un conocimiento concreto sobre qué es el Control Parental.

El 56% opina que el Control Parental se aplica también fuera del ordenador, sin embargo, el 28% de los que sí opinan que se utiliza solo en el ordenador, más el 16% de los que No saben o No contestan, da como resultado un 44% de padres que no tienen claridad en cuanto a la definición del término. Dicho 44% frente al 56% que aseguran que la respuesta correcta es No, da un margen de 12 puntos porcentuales que continúan el índice estrecho entre los resultados obtenidos.

Gráfico 5

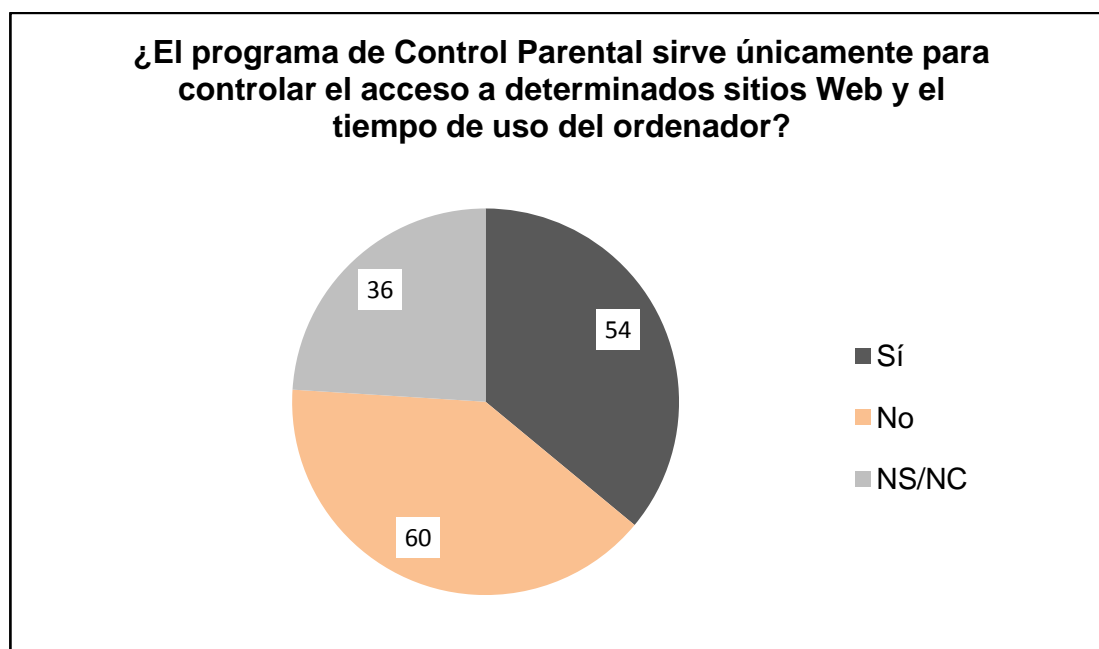


Fuente: Elaboración propia. (2013)

Con respecto al conocimiento del software, se preguntó si la función del Control Parental es monitorear contenidos, bloquear programas, páginas Web o aplicaciones, controlar el tiempo y los días de uso del ordenador. El 38,65% asegura que Sí, un 30,01% piensa que No y el 31,34% No saben o No contestan la interrogante. Las últimas dos suman 61,35%.

En comparación con la definición propia del Control Parental, en este caso, se evidencia que, en efecto, los consultados no tienen bien definido el Control Parental y el software de Control Parental. La diferencia entre los que contestaron positivamente y los que no, son 8,64%, y entre los que No saben o No contestan, es de 7,31%.

Gráfico 6

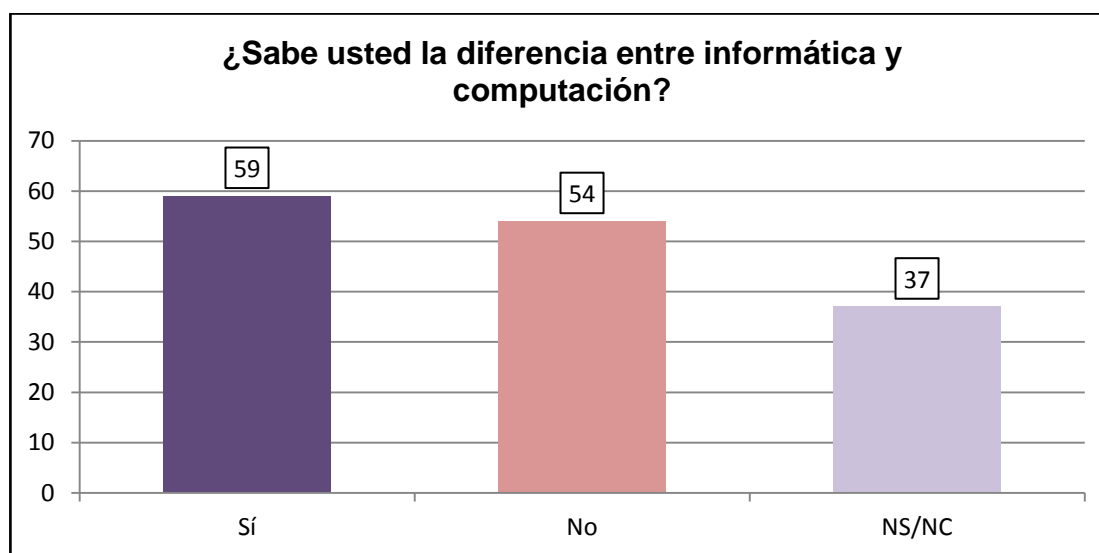


Fuente: Elaboración propia. (2013)

Los datos obtenidos en la pregunta de si el programa de Control Parental sirve únicamente para controlar el acceso a determinados sitios Web y el tiempo de uso del ordenador, corrobora el poco conocimiento que poseen los consultados con respecto a la definición concreta de lo que significa un programa, software o aplicación del Control Parental en un ordenador.

Las cifras señalan que un 40% está seguro que el software de Control Parental sirve más que para solo controlar accesos a sitios Web y el tiempo de uso del ordenador. El 36% cree que la opción Sí es la adecuada y un 24% No sabe o No contesta. Similar a los datos obtenidos en la gráfica anterior, la sumatoria de los últimos dos datos tiene como resultado un 60%.

Gráfico 7

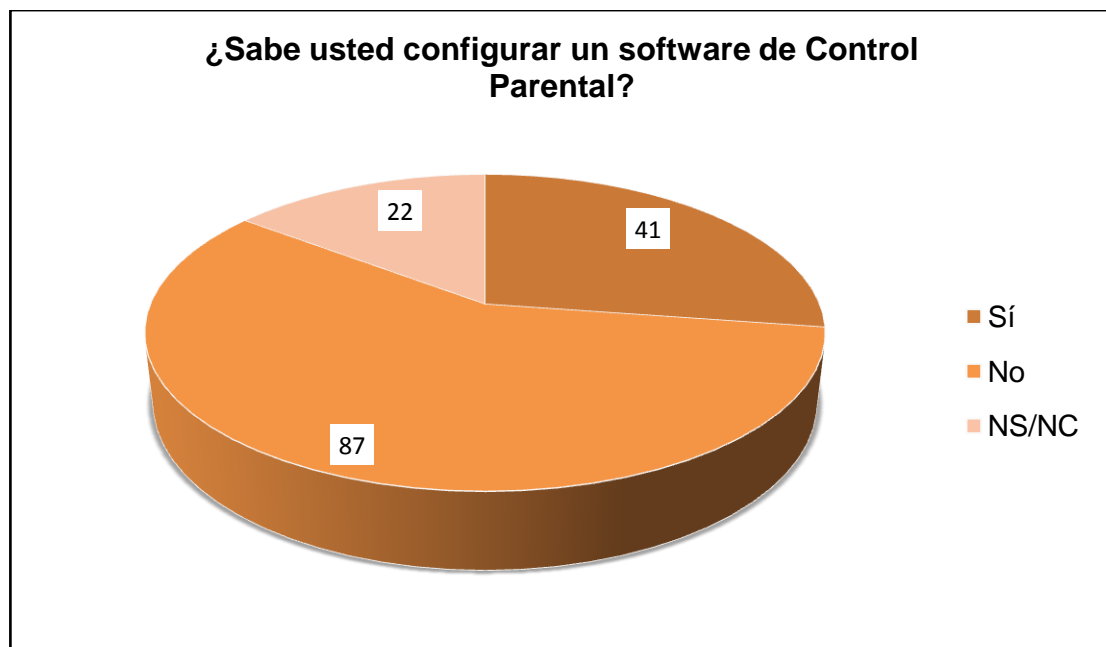


Fuente: Elaboración propia. (2013)

Se preguntó a los padres/madres si conocían la diferencia entre dos términos: informática y computación. Según el resultado obtenido, el 39,33% afirma saber cuál es la diferencia entre los ambos conceptos, mientras que un 36% certeramente no lo sabe.

El resto, 24,67% prefirió la opción de No sabe o No contesta. Se hace necesario resaltar la importancia de estos conceptos básicos porque forman parte del conocimiento fundamental del uso del software del Control Parental.

Gráfico 8



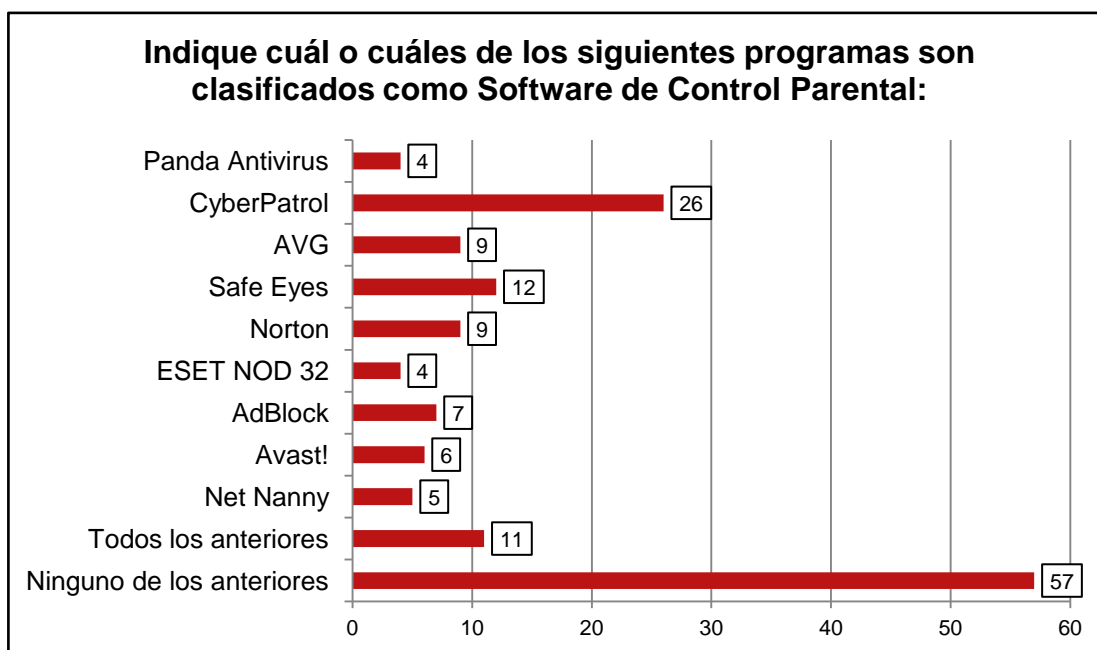
Fuente: Elaboración propia. (2013).

Al preguntar sobre el conocimiento de configuración de algún software de Control Parental, el resultado obtenido indica que la minoría, un 27,33%,

sabe cómo configurar un programa de Control Parental. El gran porcentaje se centra en que los consultados No saben cómo configurar dicho programa de protección; en concreto, 58%.

Las personas que prefirieron la opción No sabe o No contesta, ocupan un 14,67% del resultado final.

Gráfico 9



Fuente: Elaboración propia. (2013)

Una pregunta para conocer si las personas saben reconocer programas específicos de Control Parental, de otros programas informáticos dedicado a otras tareas específicas. En esta interrogante la opción de respuesta fue múltiple.

En líneas generales, la mayoría no reconoce cuáles son los programas específicos para el Control Parental, la opción Ninguno de los anteriores, representó un 38%, lo que afirma lo anteriormente expuesto.

Sin embargo, es considerable el 17,36% que aseguró que el programa CyberPatrol es, en efecto, un software de Control Parental en específico, lo que puede significar que de alguna forma lo han escuchado, lo utilizan o le es familiar.

Otro software de Control Parental identificado correctamente es Safe Eyes (8%). Un 7,33% infiere que Todos los anteriores son programas de Control Parental. Por otra parte, los software Norton Antivirus y AVG Antivirus se encuentran con un 6% para cada uno del resultado final.

La extensión Adblock, especializada en bloquear ventanas emergentes, virus, publicidad engañosa, entre otros, ocupa un 4,6%. El Avast! Antivirus, un 4%, y al software especializado en Control Parental Net Nanny le corresponde el 3,34% de los datos obtenidos.

Cabe destacar que los programas de antivirus y protección para el ordenador Panda Antivirus y ESET NOD32, son los menos considerados de Control Parental, con un porcentaje de 2,68% cada uno.

Gráfico 10

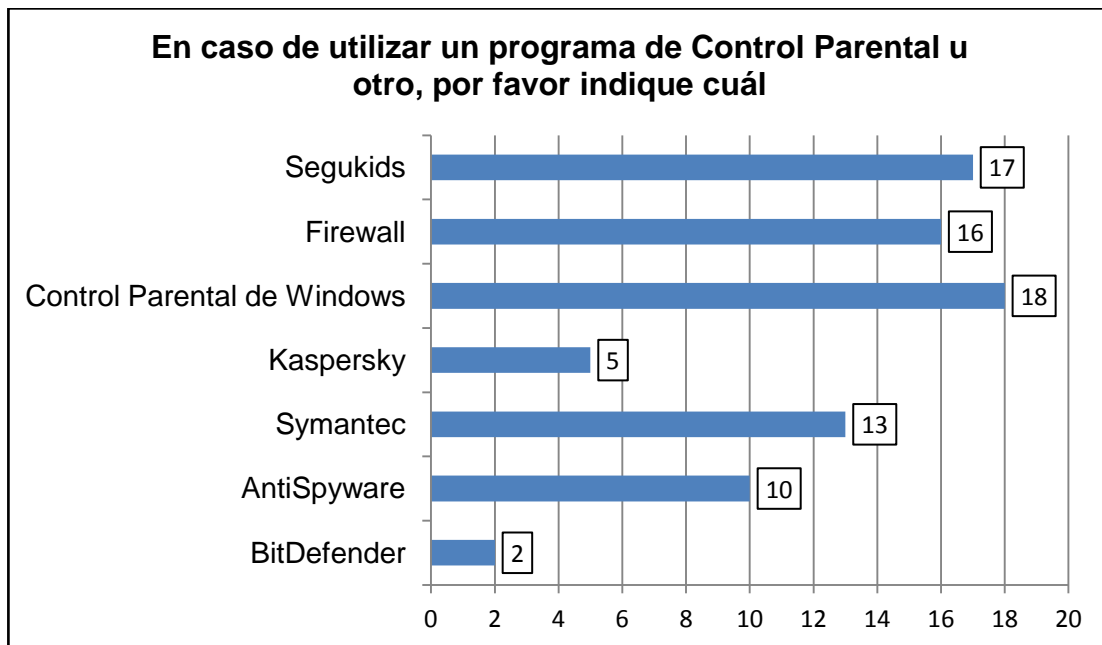


Fuente: Elaboración propia. (2013)

Según los datos obtenidos del instrumento aplicado, con respecto a si los padres tienen configurado algún programa de Control Parental en el ordenador o portátil que éstos utilizan frecuentemente, un notable 85,34% indicó que No posee instalado ningún software.

Solo el 14,66% afirmó la instalación de algún programa en el ordenador de uso preferencial de su hijo/a. La opción de No sabe o No contesta no tiene valor debido a que su porcentaje es el 0%.

Gráfico 11



Fuente: Elaboración propia. (2013)

Es relevante dejar en claro que, debido al alto porcentaje de consultados que no tiene configurado un software de Control Parental, pero que sí posee un antivirus activo, los participantes de esta pregunta no corresponden al total de 150 del cuestionario.

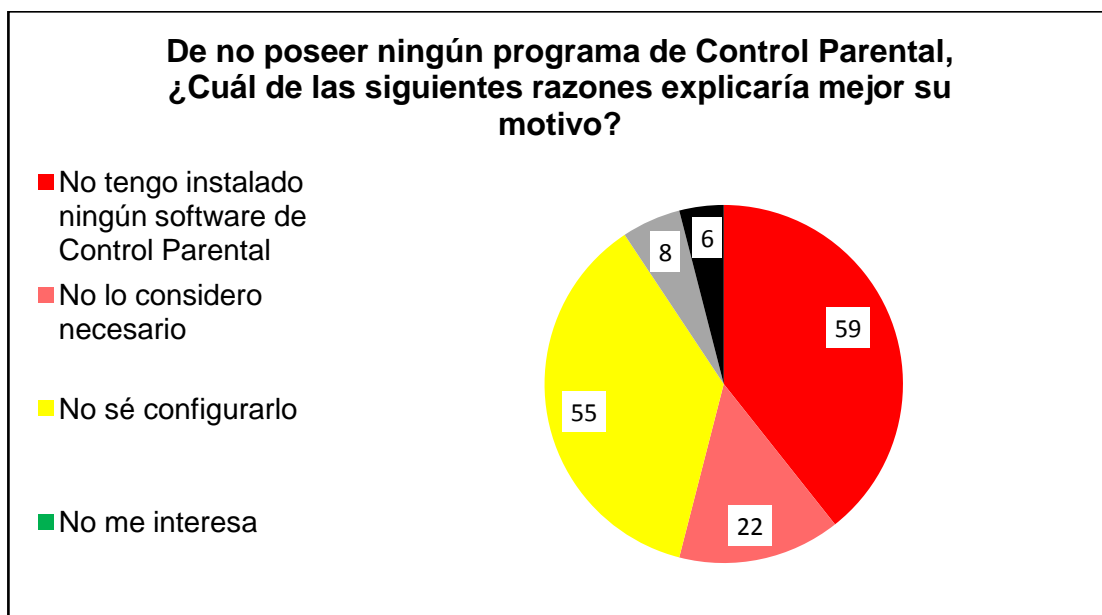
Al considerar lo anteriormente expuesto, se obtiene que de 150 participantes, solo 81 personas contestaron a esta interrogante, lo que representa solo el 54%, cifra en la cual se basará el resultado de esta pregunta.

Según los datos obtenidos, el Control Parental de Windows es el más

utilizado con un 12%, seguido por el programa de Control Parental Segukids con 11,33%. El Firewall del sistema operativo instalado en el ordenador, representa un 10,67% de los programas utilizados para proteger el buen funcionamiento de la máquina.

Symantec y AntiSpyware, ambos programas enfocados en la prevención de virus, gusanos informáticos, entre otros, ocupan el 8,67% y el 6,67%, respectivamente. Por último, los antivirus Kaspersky y BitDefender completan el 54% participante del cuestionario, el primero con el 3,33% y el segundo con 1,33%.

Gráfico 12

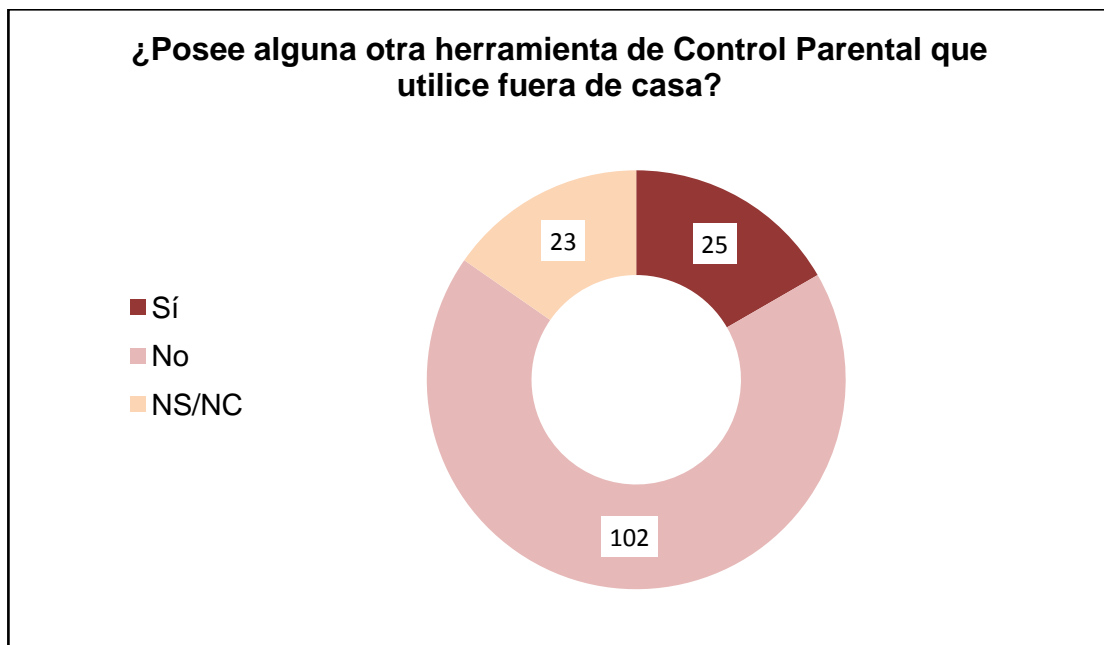


Fuente: Elaboración propia. (2013)

Ante la interrogante: De no poseer ningún programa de Control Parental, ¿Cuál de las siguientes razones explicaría mejor su motivo?, el resultado revela que un 39,34% no tiene instalado ningún software de Control Parental.

Otro dato a destacar es que el 36,67% no sabe configurarlo; un 14,66% no lo considera necesario, el 5,33% agrupa todas las opciones expuestas, un 4% seleccionó la opción de Otra, sin indicar cuál razón sería la adecuada según su caso; y, un 0% para personas que no le interesa poseer un programa de Control Parental.

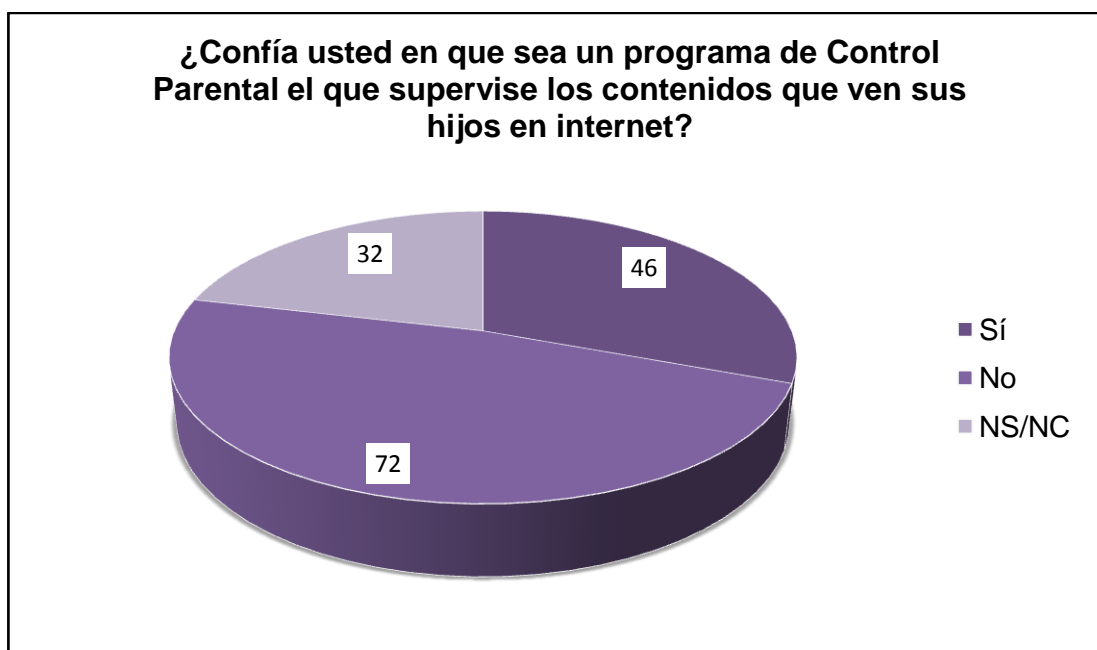
Gráfico 13



Fuente: Elaboración propia. (2013)

Actualmente existen muchas herramientas y métodos para aplicar el Control Parental fuera de casa, en este sentido, un 68% de los participantes del cuestionario admiten no poseer ninguna herramienta fuera de casa para aplicar el Control Parental. Un 16,66% afirma que Sí lo posee y el 15,33% prefirió la opción No sabe o No contesta.

Gráfico 14



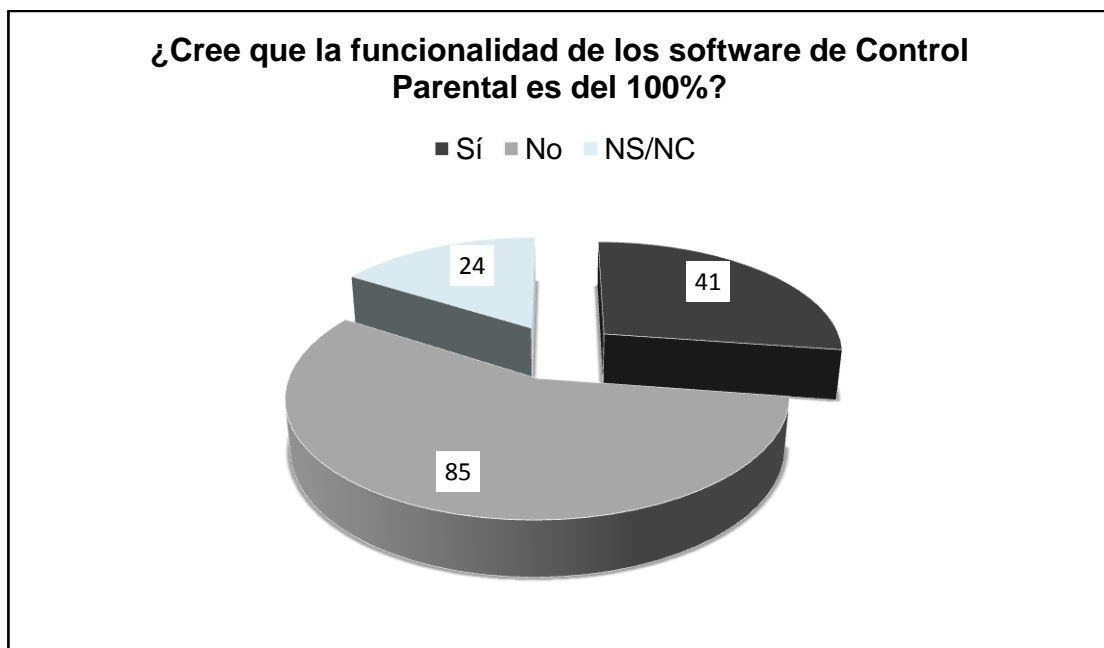
Fuente: Elaboración propia. (2013)

Sobre la confianza que los programas de Control Parental proyectan en los usuarios, se preguntó si confían en que sea un programa de Control Parental el que supervise los contenidos que ven sus hijos en Internet, la cifra mayor en porcentaje la obtuvo la respuesta negativa, por ende, un 48%

de los interrogados no confía plenamente en un software de Control Parental.

El 21,33% se reservó su opinión al indicar que No sabe o No contesta, y la minoría, un 30,66%, confiaría en un programa para que sea el que se encargue de supervisar y monitorear los contenidos, el tiempo y demás opciones, de sus hijos mientras usan y navegan en la Red de redes.

Gráfico 15



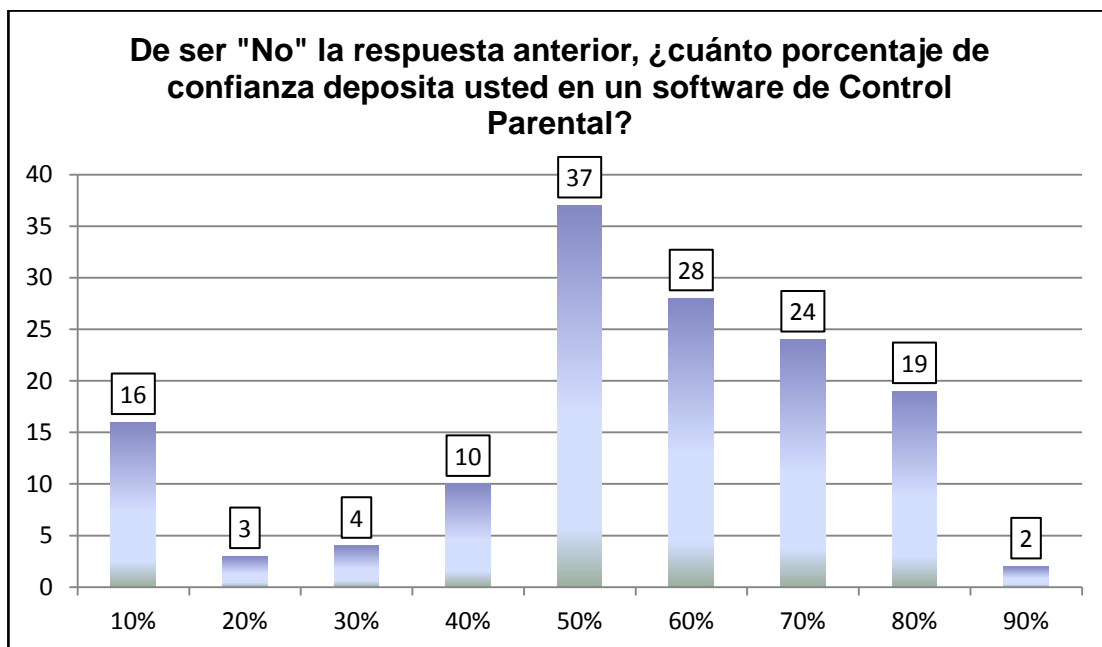
Fuente: Elaboración propia. (2013).

Esta interrogante supone un punto base en la investigación puesto que la confiabilidad de un software de Control Parental va estrechamente ligada a la funcionalidad del mismo. El 56,66% confirma que los padres no

confían plenamente en la funcionalidad del 100% de un programa de Control Parental.

El 27,33% afirma que confía al 100% en que cualquier programa de Control Parental funcione en su totalidad y cumpla con las opciones configuradas y dispuestas para los fines deseados y, por último, un 16% No sabe o No contesta la interrogante planteada.

Gráfico 16



Fuente: Elaboración propia. (2013)

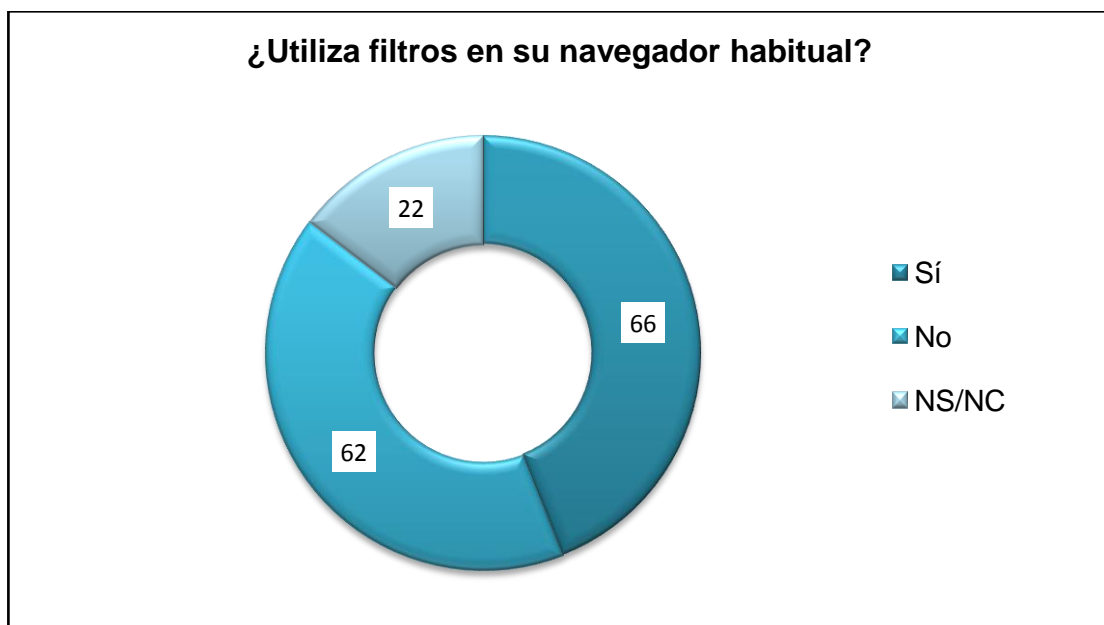
Al considerar que un 48% no confiaría la seguridad de su hijo/a a un software de Control Parental y que el 56,66% no confía en la funcionalidad completa de los programas, se cuestionó el porcentaje de confianza que el

usuario deposita en algún programa de este estilo.

Como se muestra en la gráfica, la mayoría da un nivel de confianza neutra al 50% de los programas de Control Parental, posición que ocupa el 24,66% de los participantes. Seguidos del 60% de confianza con un 18,66% de la totalidad y en el tercer lugar, el 70% de confianza le inspira al 16% de los padres consultados.

Otras cifras, de mayor a menor, son: 80% con un 12,66%; 10% con un 10,66%; 40% con un 6,66%; 30% con un 2,66%; 20% con el 2% y, por último, el 90% con 1,33%.

Gráfico 17

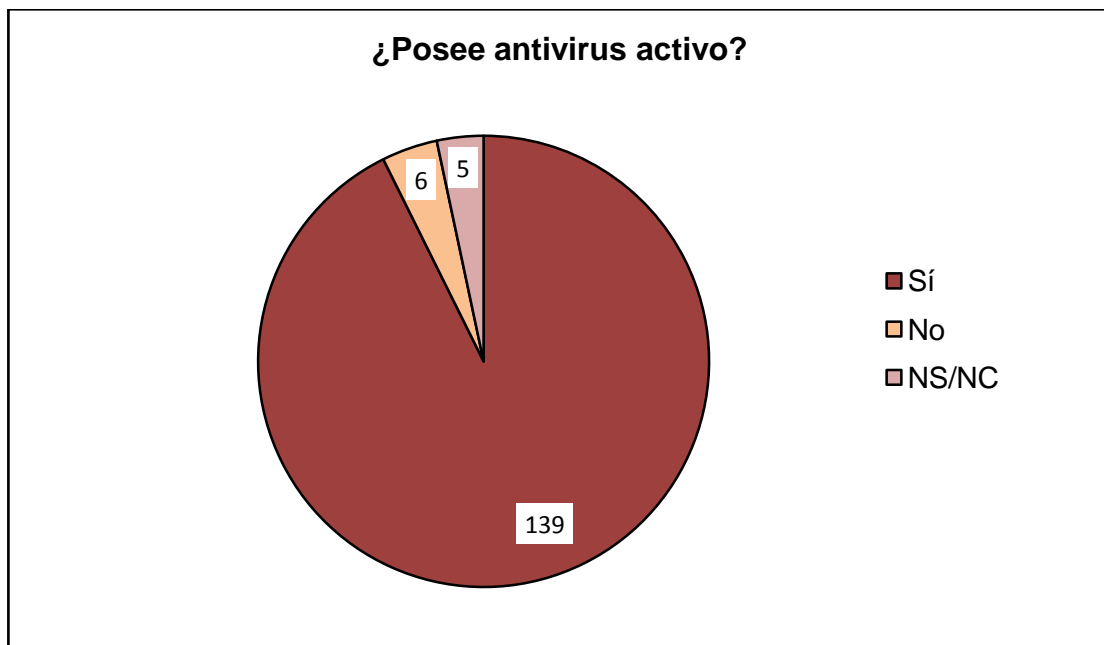


Fuente: Elaboración propia. (2013).

Actualmente los navegadores integran filtros o extensiones para ayudar a los usuarios a navegar en Internet de forma más segura, bloqueando publicidades no deseadas, páginas emergentes u otras amenazas que puedan encontrarse en la red.

Un 44% de padres participantes del instrumento de recolección de datos, indicó que utiliza filtros en su navegador habitual. El 41,33% no posee ningún filtro y el 14,66% No sabe o No contesta. Cabe destacar que la sumatoria de las última dos cifras proyectan que un 59,99% no se preocupa por utilizar filtros de seguridad, frente a un 44% que sí lo hace.

Gráfico 18

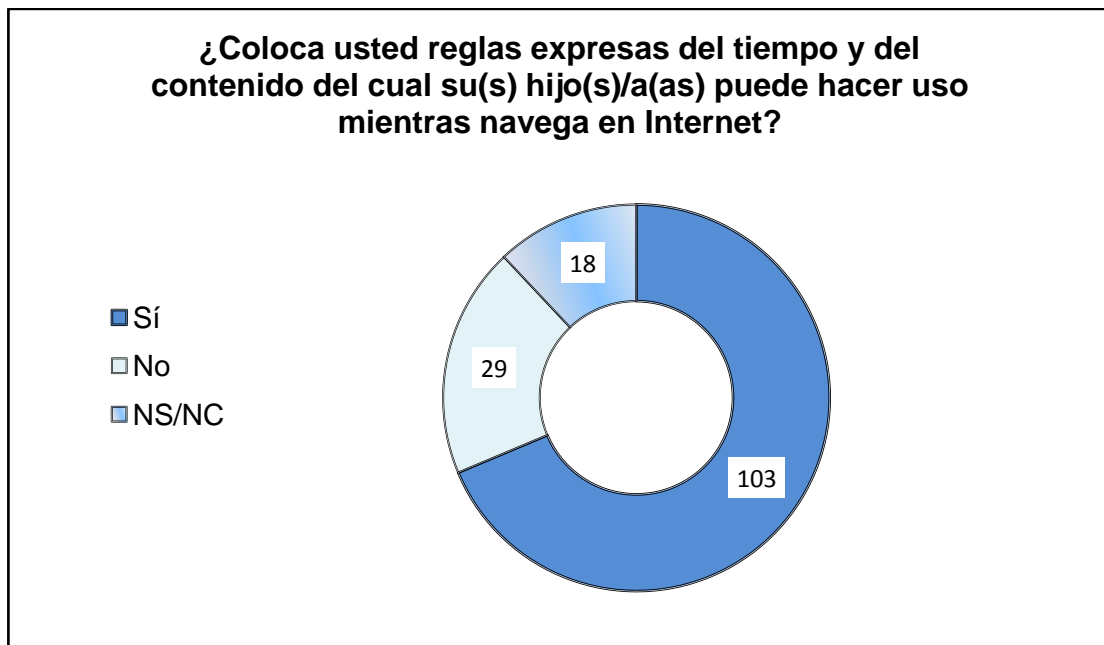


Fuente: Elaboración propia. (2013).

A pesar de la confianza o desconfianza que se pueda tener en un software de Control Parental, poseer un antivirus es vital para proteger, no solo a los usuarios de los ordenadores, sino también el sistema operativo del equipo o máquina que se utiliza habitualmente.

Este punto se materializa positivamente con un 92,66% de los interrogados, quienes afirman poseer un antivirus activo, lo que asevera que los padres comprenden la importancia de tener uno instalado y que realice activamente la protección de gusanos, espías, y otros programas o virus indeseados. Un 3,33% No sabe o No contesta, y el 4% reconoce No tener ningún antivirus instalado en el ordenador.

Gráfico 19

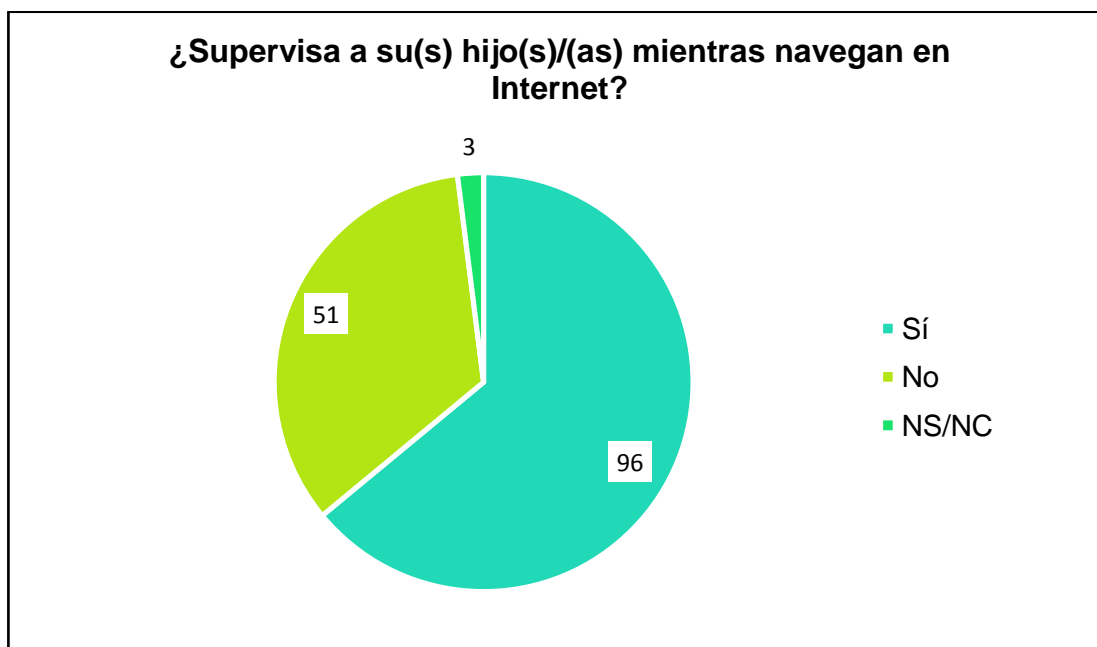


Fuente: Elaboración propia. (2013).

Existen muchas estrategias para aplicar el Control Parental, una de ellas es la planteada en la pregunta sobre si colocan los padres reglas expresas del tiempo y del contenido del cual su(s) hijo(s)/a(as) pueden hacer uso mientras navega en Internet.

Un 68,66% asegura realizar conversaciones con sus hijos/as en las cuales dictaminan el tiempo y los contenidos autorizados durante su tiempo en el ordenador. El 19,33% No coloca reglas expresas y un 12% No sabe o No contesta la pregunta.

Gráfico 20



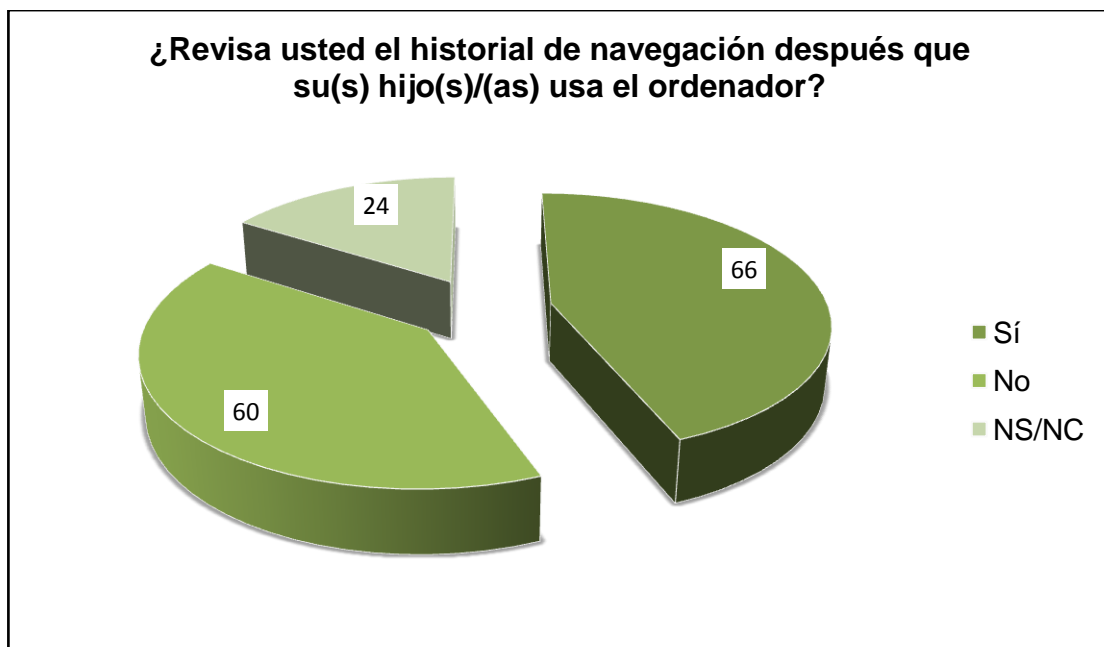
Fuente: Elaboración propia. (2013).

La supervisión directa de los padres sobre lo que hacen sus hijos en

Internet ha sido centro de debate durante mucho tiempo por múltiples razones. Sin embargo, para esta investigación se preguntó a los padres si supervisan a sus hijos mientras navegan en la red.

Un alto porcentaje admite que, efectivamente, supervisa a sus menores cuando están frente en el ordenador, un 64%. Por otro lado, el 34% niega este tipo de estrategia de supervisión. La opción de No sabe o No contesta representa el 2% restante a la totalidad de los participantes del cuestionario.

Gráfico 21



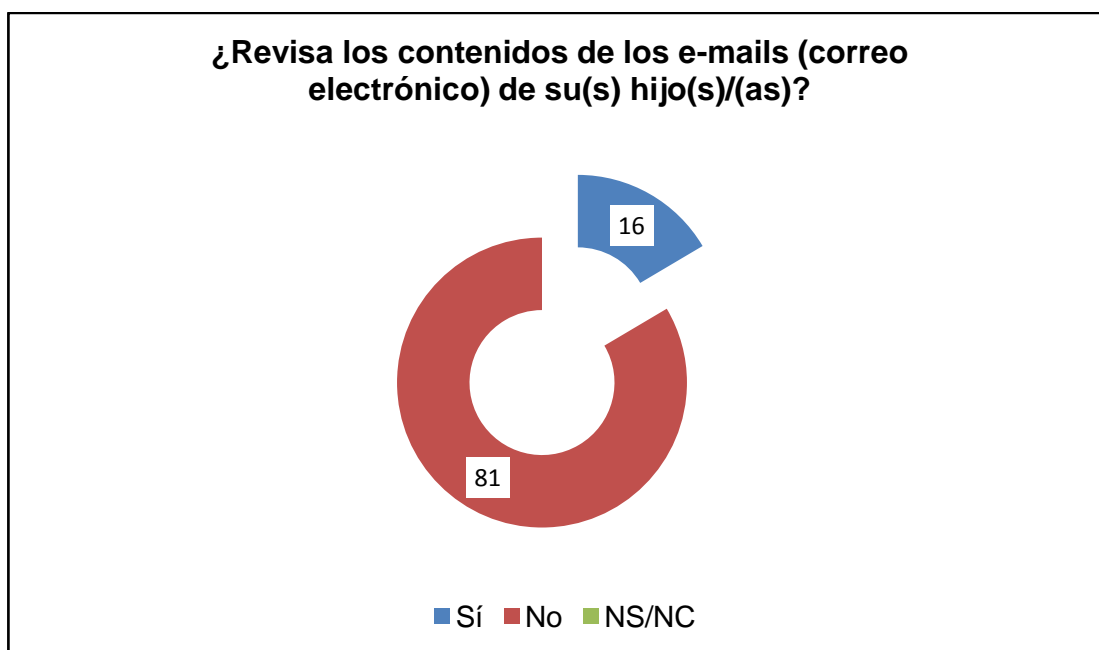
Fuente: Elaboración propia. (2013).

Una de las estrategias para garantizar la seguridad de los menores cuando usan Internet es revisar el historial de navegación una vez que el

tiempo de uso del ordenador ha culminado. El 44% de los padres realiza esta acción.

No existe mucha diferencia entre los que no lo hacen, un 40% niega revisar el historial de navegación de su hijo/a. Por otro lado, un 16% No sabe o No contesta con respecto a la pregunta planteada.

Gráfico 22

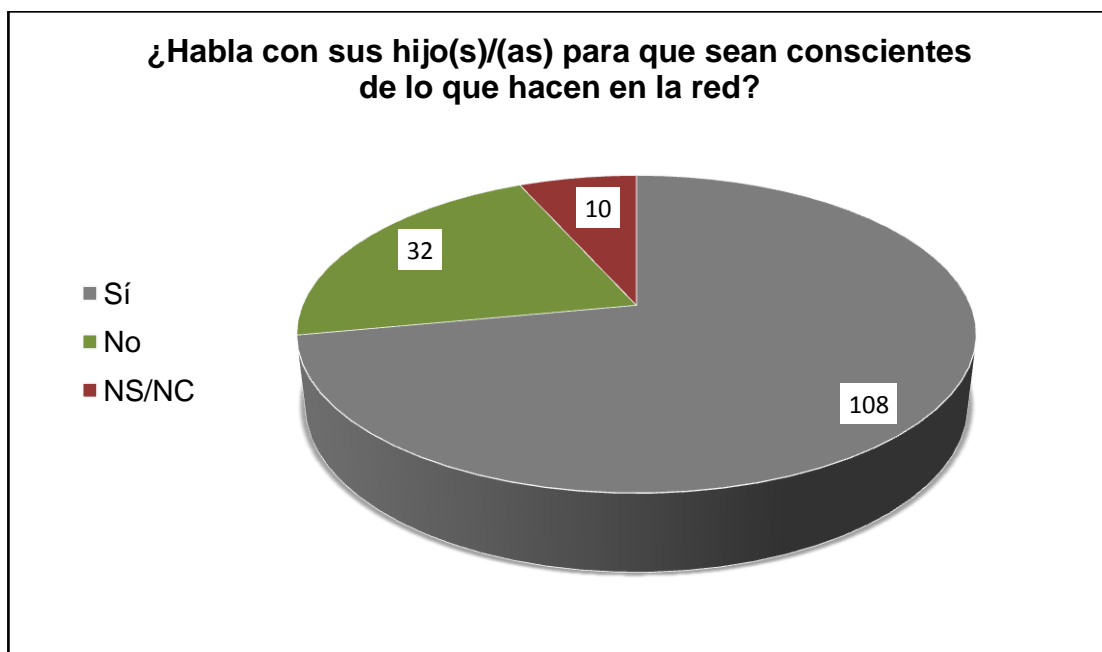


Fuente: Elaboración propia. (2013).

Revisar los contenidos de los e-mails (correo electrónico) de sus hijos es objeto de polémica mientras se debate el derecho a la privacidad. Sin embargo, esta acción está considerada también como un método para proteger a los menores en Internet.

La diferencia entre los que revisan y los que no, es de unos escasos 8 puntos porcentuales. La prima opción representa el 54% de los consultados, mientras que los que aseguran no revisar el contenido del correo electrónico de sus hijos es de 46%.

Gráfico 23



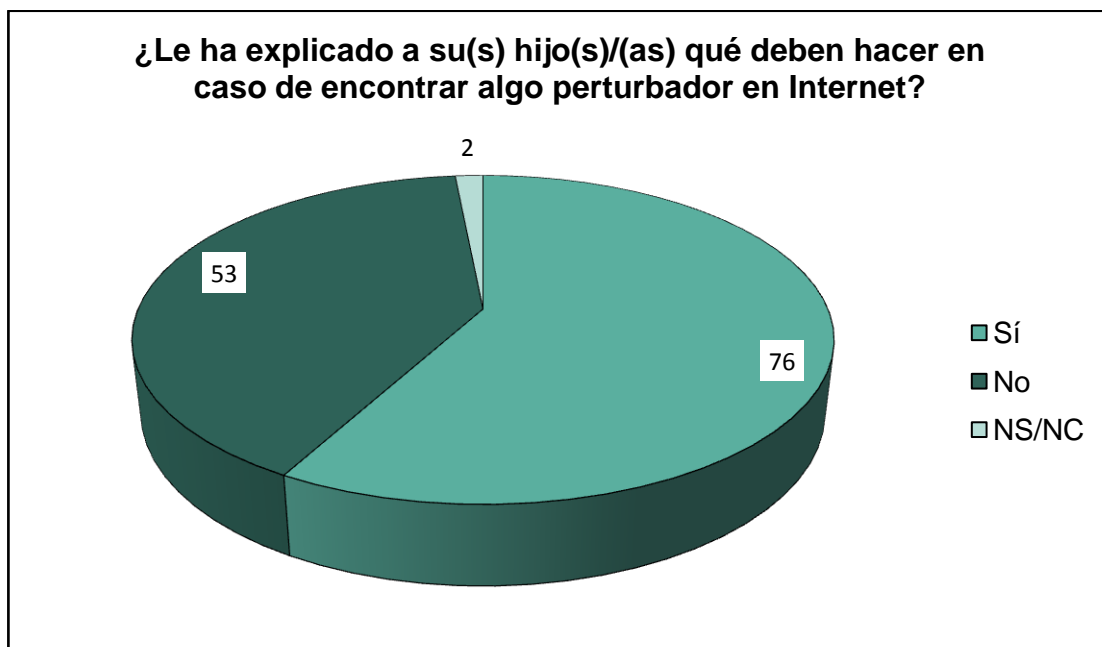
Fuente: Elaboración propia. (2013).

Hablar con los hijos sobre los peligros que pueden ocurrir durante la navegación en Internet es muy importante para crear consciencia en el usuario y evitar ser víctima de cualquier amenaza que se presente en el ordenador.

El 72% de los padres, en pro de proteger a los más pequeños, señalan

que realizan conversaciones con ellos. Un 21,33% acepta que No hablan con sus hijos sobre dicho tema; y, el 6,66% No sabe o No contesta ante esta estrategia de Control Parental.

Gráfico 24



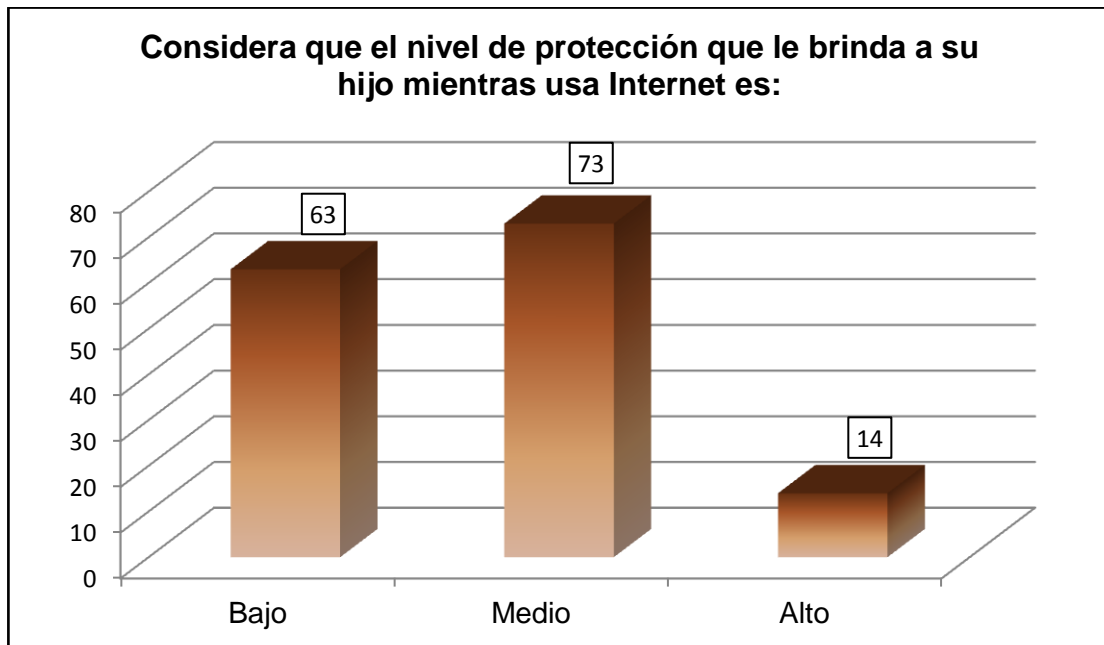
Fuente: Elaboración propia. (2013).

Ante la interrogante: ¿Le ha explicado a su(s) hijo(s)/(as) qué deben hacer en caso de encontrar algo perturbador en Internet?, un 50,66% destaca que Sí, que ha explicado qué hacer en estos casos. Mientras que el 35,33% reconoce que No.

Al sumar el último dato con el 14% de personas que No sabe o No contestan, da un total de 49,33%, cifra que no positiva con respecto a los

padres que sí tienen estas conversaciones con sus hijos.

Gráfico 25



Fuente: Elaboración propia. (2013).

Según los datos obtenidos en la aplicación del cuestionario a los padres/madres con hijos entre 13 y 17 años de edad, la mayoría es consciente que le brinda un nivel Medio de protección a sus hijos mientras están en Internet, 48%.

El 42%, 8 puntos por debajo del resultado anterior, indica que el nivel que brinda es Bajo. Por tanto, el resto, 9,33% de los consultados, considera que protege altamente a sus hijos mientras navegan en la Red.

2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En la actualidad, el Control Parental es ejercido diariamente por los padres, sin recalcar en la estrategia que utilicen para ello. El hecho de que aun las personas sean víctimas de los peligros que se encuentran en Internet, en este caso los menores, hace que los padres tengan que estar al día con la informática para conocer las formas, estrategias de protección y colocarlas e acción, debido a que alejar a los pequeños de los ordenadores y demás nuevas tecnologías no se puede considerar una opción.

En este sentido, el objetivo general y los objetivos específicos planteados dentro de la investigación influyeron para la realización de las preguntas del cuestionario utilizado como instrumento de recolección de datos, lo que permitió el desarrollo y alcance de los mismos.

Inicialmente es tomado en consideración el primer objetivo específico: Determinar el grado de comprensión que poseen los padres sobre el Control Parental en Huelva capital, España. Un total de nueve (9) preguntas dentro del cuestionario se dedicaron para obtener un resultado.

Con los datos conseguidos se determinó que, a pesar de tener en cuenta que el Control Parental es un método de protección, los padres interrogados, en su mayoría con nivel de estudios de Bachillerato / Formación Profesional (FP), desconocen si el Control Parental es

únicamente un software o si solo se aplica en un ordenador, o no.

Sobre el conocimiento del software de Control Parental, el resultado determinó que más de la mitad de los padres consultados conocen la función de este tipo de programas, sin embargo, la mayoría no sabe cómo configurar un programa de Control Parental en el ordenador.

En conclusión, se determinó que el grado de comprensión que poseen los padres sobre el Control Parental en Huelva capital, España, es relativamente poco con respecto a los que no comprenden o no saben cómo funciona el Control Parental.

De igual forma, el segundo objetivo específico es analizado dentro del marco de confiabilidad del instrumento, el cual planteó siete (7) preguntas para: Analizar si la herramienta de Control Parental es usada por los padres como medida de protección a sus hijos en Huelva capital, España.

El análisis final corresponde a que la mayoría de los padres no tiene instalado ni configurado algún programa de Control Parental en el ordenador, no tiene claro cuáles programas son de Control Parental y que, el software más utilizado es el Control Parental de Windows, seguido de Segukids. Además, aseguran que fuera de casa no poseen otra herramienta de supervisión.

Aunado a esto, al analizar las cifras obtenidas, la minoría confía en los

software de Control Parental y la mayoría considera que no funcionan al 100%. En este mismo orden de ideas, un programa de Control Parental supone un 50% de confianza según los participantes del cuestionario.

Al tomar en cuentas los datos obtenidos y analizar si la herramienta de Control Parental es usada por los padres como medida de protección a sus hijos en Huelva capital, España, se evidencia claramente que los padres no confían plenamente en los software de Control Parental y que muchos no lo usan por diversas razones.

Como parte fundamental de la investigación, es necesario contemplar el tercer objetivo específico, el cual planteó ocho (8) interrogantes: Identificar otras estrategias usadas por los padres para proteger a sus hijos en Internet, en Huelva capital, España.

Ante las estrategias informáticas, se observó que no existe mucha diferencia entre los que usan filtros en el navegador y los que no pero, los datos indicaron que una amplia mayoría posee antivirus activo en su ordenador.

Entre las estrategias de protección no informáticas, destacan, principalmente, las conversaciones entre padres e hijos para crear consciencia de las actividades que realizan en la Red; y las reglas expresas del uso de Internet y contenidos visibles por los menores.

Además, muchos consultados afirman haberle explicado a los menores qué hacer en caso de encontrar algo perturbador en Internet. Por otra parte, muchos respetan los contenidos de los *e-mails* o correo electrónico de sus hijos, pero revisan el historial de navegación y les supervisan mientras éstos navegan en Internet.

Para efectuar el cuarto objetivo específico: Analizar el nivel de protección que le brindan los padres a sus hijos cuando éstos consumen Internet en Huelva capital, España, se elaboró una (1) pregunta.

El análisis realizado sitúa en el nivel de protección medio a la mayoría de los padres, muy cerca le sigue el nivel de protección bajo que consideraron le brindan a sus hijos. Pocos opinaron que protegen altamente a los menores.

3. CONCLUSIONES

El conocimiento del Control Parental que poseen los padres consultados, indican que es necesario reforzar su definición y su diferencia entre el Control Parental aplicado a diario (no informáticos) y los programas o software desarrollados para ejercer tal función (informáticos).

Supervisar a los menores mientras usan Internet también parece ser una buena estrategia de protección, así como revisar el historial de

navegación. Inspeccionar el e-mail, por el contrario, no posee tanto encanto como los métodos antes mencionados.

La falta de concretar las tareas u opciones que se pueden configurar en un programa dedicado a la protección de menores cuando navegan en Internet son evidentes. El estrecho porcentaje existente entre los que afirman conocer la diferencia entre la informática y la computación sugiere que los conocimientos básicos carecen de claridad para distinguir una de la otra.

Lo anterior, se expone ante las cifras correspondientes a si saben o no configurar un software de Control Parental y tener alguno instalado, corroboran las estadísticas señaladas en la Fase I (revisar punto 1.1.14). Así mismo, secunda que la estrategia no informática más utilizada es la conversación entre padres e hijos sobre Internet.

Cuando un producto no inspira mucha confianza, los padres optan por otros métodos para proteger a sus hijos, y también al ordenador. La creciente utilización de filtros en los navegadores así lo indica. Las extensiones cumplen trabajos específicos de bloquear muchas amenazas que atacan y ponen en peligro, tanto al usuario, como al equipo que es utilizado.

Poseer un antivirus activo no significa una protección máxima, pero garantiza la disminución considerable de intrusos informáticos. Es relevante señalar que muchos padres que tienen un antivirus en funcionamiento para cuidar el ordenador, no tienen siquiera instalado un software de Control

Parental para proteger a sus hijos.

Un padre que quiere proteger a su(s) hijo(s) busca siempre la manera de mantenerlo a salvo y brindarle la mayor protección posible en todos los aspectos de su vida. El nivel de protección frente a un ordenador no debiera ser diferente ante ninguna otra situación, por tanto, es alarmante que los datos obtenidos indiquen un nivel medio-bajo de los padres hacia los hijos en materia de informática.

Proteger los datos también es muy importante, por ello, se hace hincapié en que los padres se eduquen y eduquen a sus hijos, de manera que todos estén protegidos y, no está demás, conocer las leyes, los organismos y estar al tanto de las recomendaciones de las autoridades competentes.

Los cursos de formación para padres se hacen necesarios cada día más. A destacar, es importante que los padres crezcan a la par de las nuevas tecnologías para poder ofrecer a los menores en crecimiento una mayor protección, no solo en las estrategias informáticas, sino también en las no informáticas que son las que se aplican día a día.

En conclusión, la evaluación del conocimiento del Control Parental, el uso del software y otras estrategias de protección de los padres, sobre el Internet que consumen sus hijos, en Huelva capital, España, atendió a cada objetivo específico planteado, respondió a los indicadores propuestos de

manera positiva y se cumplió el objetivo del estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

Aguilar L., P. y Morante F., M. (2010). Tratamiento informático de la información. Madrid: Edítex, S. A.

Amaya Amaya, J. (2009). Sistema de información. Colombia: Ecoe Ediciones Ltda.

Atelin, P. y Dordoigne, J. (2007). TCP/IP y protocolos de Internet (Libro en línea). Barcelona: Ediciones ENI. Disponible: <http://bit.ly/18Ea176> (Consulta: 2013, Agosto 05).

Azar, G. y Silar, M. (2006). Metodología de investigación y técnicas para la elaboración de tesis. Madri: Hispania Libros.

Baudrillard, J. (2009). La Sociedad del Consumo: Sus mitos, sus estructuras (Libro en línea). Madrid: Siglo XXI de España Editores S. A. Disponible: <http://bit.ly/1gzk8yx> (Consulta: 2013, Julio 03).

Ballesteros, C. (2010). Ciudadanía del consumo: hacia un consumo más responsable. Madrid: Cáritas Españolas Editores.

Beltrán, J. y Bueno, J. (1995). Psicología de la educación (Libro en línea). Barcelona: Editorial Boixareu Universitaria. Disponible: <http://bit.ly/17FNc1K> (Consulta: 2013, Julio 26).

Berger, K. (2007). Psicología del Desarrollo, Infancia y Adolescencia, 7ma. edición. Madrid: Médica Panamericana, S. A.

Bisquerra, R. (2004). Metodología de la investigación educativa. Madrid: La Muralla, S. A.

Carrión, J. (2007). Estrategia: de la visión a la acción (Libro en línea). ESIC Editorial. Disponible: <http://bit.ly/1fvf1ih> (Consulta: 2013, Julio 27).

Cervera, L. (2009). *Lo que hacen tus hijos en Internet*. Barcelona: RBA Libros, S. A.

Francés, A. (2006). *Estrategia y planes para la empresa, con el cuadro de mando integral (Libro en línea)*. México: Pearson Educación de México S. A. de C. V. Disponible: <http://bit.ly/1e8vYBj> (Consulta: 2013, Julio 28).

Gómez, A. y Ania, I. (2008). *Introducción a la computación (Libro en línea)*. México: Cengage Learning Editores, S. A. Disponible: <http://bit.ly/17vgzb3> (Consulta: 2013, Julio 14).

Gómez, M., (2006). *Introducción a la metodología de investigación científica (Libro en línea)*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas. Disponible: <http://bit.ly/15qhrdi> (Consulta: 2013, Julio 28).

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación, 4ta. edición*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Lerma, H. (2004). *Metodología de la investigación: Propuesta, Anteproyecto y Proyecto (Libro en línea)*. Disponible en: <http://bit.ly/17FDw9U> (Consulta: 2013, Agosto 10).

Maioli Sanese, V. (2006). *Padres e hijos, la relación que nos constituye*. Madrid: Ediciones Encuentro, S. A.

Marcelo, J. F. y Martín, E. (2010). *Protege a tus hijos de los riesgos de Internet y otras tecnologías*. Madrid: Grupo Amaya, S. A.

Martínez, C. (2004). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Martínez R., H. y Guerrero D., G. (2009). *Introducción a las ciencias sociales (Libro en línea)*. México: Cengage Learning Editores, S. A. Disponible: <http://bit.ly/15yJ7f2> (Consulta: 2013, Julio 12).

Mejía, D. (2007). Ventajas y Desventajas del Internet. Análisis Personal. | DAMR.net. Disponible: <http://bit.ly/17vgPXJ> (Consulta: 2013, Julio 07).

Microsoft Windows. (2009). Ayuda y soporte técnico de Windows. Ordenador propio. (27/07/2013).

Mintzberg, H., Quinn, J. y Voyer, J. (1997). El proceso estratégico: conceptos, contextos y casos (Libro en línea). México: Pearson Educación. Disponible en: <http://bit.ly/15BQvWZ> (Consulta: 2013, Julio 31).

Namakforoosh, M. (2005). Metodología de la Investigación (Libro en línea). México: Limusa S. A. de C. V. Disponible: <http://bit.ly/18DVJDx> (Consulta: 2013, Junio 29)

Niño, J. (2011). Sistemas operativos monopuesto. Madrid: Editex, S.A.

Organización de Consumidores y Usuarios. (2013). Nacidos en el mundo digital: Adolescentes en Internet. OCU, 383, 12-16.

Pablos, C., López, J., Martín, S. y Median, S. (2004). Informática y comunicaciones en la empresa. Madrid: ESIC.

Rebollo, L. y Serrano, M. (2006). Introducción a la protección de datos. Madrid: Dykinson, S. L.

Restrepo, J. (2008). Internet para todos (Libro en línea). Estados Unidos. Editorial: Random House LLC. Disponible: <http://bit.ly/15yJ7f2> (Consulta: 2013, Julio 15).

Rodríguez Ávila, A. (2007). Iniciación a la red Internet. España: Ideaspropias Editorial, S. L.

Rodríguez, E. (2005). Metodología de la Investigación (Libro en línea). México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Disponible: <http://bit.ly/169cJHb> (Consulta: 2013, Agosto 03).

Sanguineti, J. (2005). El conocimiento humano: una perspectiva filosófica (Libro en línea). Madrid: Ediciones Palabra S. A. Disponible: <http://bit.ly/1dLQ7fc> (Consulta: 2013, Julio 20).

Slim, H. y Bonwich, A. (2006). Protección: una guía de ALNAP para las agencias humanitarias. Barcelona, España: Intermón Oxfam.

Stair, R. y Reynolds, G. (2010). Principios de sistemas de información: enfoque administrativo. México: Cengage Learning Editores, S. A.

Sureda, J., Comas, R. y Morey, M. (2010) Menores y acceso a Internet en el hogar: las normas familiares. Comunicar, 34, 135-143. (DOI: 10.3916/C34-2010-03-13).

Tejedor, S. y Pulido, C.M. (2012). Retos y riesgos del uso de Internet por parte de los menores. ¿Cómo empoderarlos? Comunicar, 39, 65-72. (DOI: 10.3916/C39-2012-02-06).

Úriz, M., Ballesteros, A., Viscarret, J. y Ursúa, N. (2006). Metodología para la investigación. Pamplona: Ediciones Eunat.

Villar, A., (2010). Introducción a la informática y al uso y manejo de aplicaciones comerciales. España: Ideaspropias Editorial S. L.

Xhafa, F., Vázquez, P., Mario, J., Molinero, X. y Martín, Á. (2006). Programación en C++ para ingenieros. Madrid: Paraninfo, S. A.

Yuni, J. y Urbano, C. (2006). Técnicas para Investigar y formular proyectos de investigación (Libro en línea). Córdoba, Argentina: Editorial Brujas. Disponible: <http://bit.ly/15qhrdi> (Consulta: 2013, Agosto 07).

CONSULTAS EN INTERNET

AGPD.es (16/07/2013). Agencia Española de Protección de Datos.
www.agpd.es/portalwebAGPD/conozca/naturaleza/index-ides-idphp.php

AGPD.es (16/07/2013). Agencia Española de Protección de Datos.
www.agpd.es/portalwebAGPD/canal_joven/common/pdfs/recomendaciones_menores_2008.pdf

Aragonya.com (18/08/2013). Google Chrome, navegador más usado en España. <http://www.aragonya.com/google-chrome-navegador-mas-usado-en-espana/20045/>

Bernardes, F. (octubre, 2010). Niños *online*: riesgos, oportunidades y control parental. Trabajo presentado en el II Congreso Internacional de Comunicación 3.0, Salamanca, España. Resumen en línea: <http://campus.usal.es/~comunicacion3punto0/comunicaciones/055.pdf>

Cuidatusdatos.com (30/07/2013).
<http://www.cuidatusdatos.com/infoprotecciondedatos.html>

Definicionabc.com (08/07/2013). Definición ABC.
<http://www.definicionabc.com/general/proteger.php>

Garitaonandia, C., Garmendia, M. y Martínez, G. (2008). *Internet y los jóvenes: Cómo usan Internet los jóvenes: hábitos, riesgos y control parental*. Manuscrito presentado para su publicación. Disponible: <http://www.ae-ic.org/santiago2008/contents/pdf/comunicaciones/71.pdf>

INE.es (01/08/2013). Instituto Nacional de Estadísticas.
<http://bit.ly/1czWstF>

Larevistainformatica.com (29/08/2013). Significado de Computación.
<http://www.larevistainformatica.com/Significado-Computacion.htm>

Livingstones, S. (2007). Los niños en Europa. Evaluación de los riesgos de Internet. Revista TELOS, 37, 1-41. Disponible: <http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/telos/articulocuaderno.asp@iarticulo%3D2&rev%3D73.htm>

Lopd-proteccion-datos.com (30/07/2013). Qué es la LOPD. <http://www.lopd-proteccion-datos.com/ley-proteccion-datos.php>

Noticias.juridicas.com (02/07/2013). Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo15-1999.t2.html#t2

Segu-kids.org (02/07/2013). Kids, juntos en la red: Control Parental <http://www.segu-kids.org/padres/control-parental.html>

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. (28/08/2013). *Resumen Tema 2*. <http://www.ucla.edu.ve/dac/Departamentos/coordinaciones/informaticai/documentos/Resumen%20tema2.pdf>

Universidad Pompeu Fabra. (11/07/2013). *Historia y evolución de Internet: Com utilitzar Internet amb confiança; seguretat*. http://www.upf.edu/estiu/_pdf/1421t1.pdf

ANEXOS

ANEXO A

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

**UNIVERSIDAD DE HUELVA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
ESTUDIOS OFICIALES DE POSTGRADO
MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y
EDUCACIÓN AUDIOVISUAL
HUELVA, ESPAÑA**



**Universidad
de Huelva**



**ESTUDIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS PADRES HACIA SUS HIJOS
EN INTERNET: CONTROL PARENTAL Y OTRAS ESTRATEGIAS, EN
HUELVA CAPITAL, ESPAÑA.**

**TRABAJO ESPECIAL DE POSTGRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AUDIOVISUAL**

**PRESENTADO POR:
IVORRA MÉNDEZ, ESTEFANÍA**

**DIRECTOR:
DR. WALTER FEDERICO GADEA**

HUELVA, OCTUBRE 2013

TÍTULO

Estudio sobre la protección de los padres hacia los hijos en Internet:
Control Parental y otras estrategias, en Huelva capital, España.

OBJETIVOS DEL TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el conocimiento del Control Parental, el uso del software y otras estrategias de protección de los padres, sobre el Internet que consumen sus hijos, en Huelva capital, España.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el grado de comprensión que poseen los padres sobre el Control Parental en Huelva capital, España.
- Analizar si la herramienta de Control Parental es usada por los padres como medida de protección a sus hijos en Huelva capital, España.
- Identificar otras estrategias usadas por los padres para proteger a sus hijos en Internet, en Huelva capital, España.
- Analizar el nivel de protección que le brindan los padres a sus hijos cuando éstos consumen Internet en Huelva capital, España.

SISTEMA DE VARIABLES

DEFINICIÓN NOMINAL (V₁)

Control Parental.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL (V₁)

“Se llama Control Parental a cualquier herramienta que permita a los padres controlar y/o limitar el contenido que un menor puede utilizar en la computadora o accediendo en Internet. Estas herramientas pueden ser automatizadas o no”, Segu-kids.org (02/07/2013).

DEFINICIÓN OPERACIONAL (V₁)

Se puede definir el Control Parental como una herramienta que permite a los padres filtrar los contenidos de Internet, controlar el tiempo, los días y horas que pueden usar el ordenador, así como también bloquear juegos o demás programas o aplicaciones que no sean recomendadas para los hijos por poseer contenido inapropiado.

Cuadro 1
Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Evaluar el conocimiento del Control Parental, el uso del software y otras estrategias de protección de los padres, sobre el Internet que consumen sus hijos, en Huelva capital, España.			
Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores
Determinar el grado de comprensión que poseen los padres	Control Parental	- Conocimiento del Control Parental	- Definición

sobre el Control Parental en Huelva capital, España.		- Conocimiento del Software de Control Parental	- Utilidad - Configuración - Otros programas
Analizar si la herramienta de Control Parental es usada por los padres como medida de protección a sus hijos en Huelva capital, España.		- Uso del Control Parental	- Aplicación en casa - Aplicación en el móvil - Aplicación en otras localidades - Confiabilidad

Fuente: Ivorra. (2013)

DEFINICIÓN NOMINAL (V₂)

Estrategias.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL (V₂)

Según Mintzberg, Quinn y Voyer (1997, p. 1), la definición de la estrategia no está del todo clara pues, “la palabra estrategia se ha usado de muchas maneras y en diferentes contextos a lo largo de los años. Su uso más frecuente ha sido en el ámbito militar (...) se ha usado en el contexto de los negocios, los deportes y los juegos”.

DEFINICIÓN OPERACIONAL (V₂)

La estrategia es un plan de acción que se realiza para buscar un fin determinado. Se planifica y ejecuta de acuerdo al objetivo a alcanzar.

Cuadro 2
Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Evaluar el conocimiento del Control Parental, el uso del software y otras estrategias de protección de los padres, sobre el Internet que consumen sus hijos, en Huelva capital, España.			
Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores
Identificar otras estrategias usadas por los padres para proteger a sus hijos en Internet, en Huelva capital, España.	Estrategias	Otras estrategias de protección	- Informáticas - No informáticas
Analizar el nivel de protección que le brindan los padres a sus hijos cuando éstos consumen Internet en Huelva capital, España.		Protección	- Protección Baja - Protección Media - Protección Alta

Fuente: Ivorra. (2013)

INFORMACIÓN ADICIONAL

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Descriptiva y transversal.

POBLACIÓN

La población de este estudio es finita. Está constituida por un total de (150) ciento cincuenta padres/madres, con hijos en edades comprendidas entre 13 y 17 años. A los padres/madres se les realizarán los cuestionarios correspondientes para alcanzar el objetivo propuesto. Se realizará en Huelva capital, España.

TABLA DE CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS PADRES

Objetivo General: Evaluar el conocimiento del Control Parental, el uso del software y otras estrategias de protección de los padres, sobre el Internet que consumen sus hijos, en Huelva capital, España.

Objetivos específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	PERTINENCIA								REDACCIÓN						
					OBJETIVO		VARIABLE		DIMENSIÓN		INDICADOR		A	I					
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP							
Determinar el grado de comprensión que poseen los padres sobre el Control Parental en Huelva capital, España.	Control Parental	Grado de comprensión del Control Parental	Nivel educativo	1. ¿Qué nivel de estudios posee Usted? Graduado escolar, Bachillerato / Formación Profesional (FP), Universitario, Post-Universitario, Sin estudios.															
			Definición	2. ¿El Control Parental es únicamente un software? Sí, No, NS/NC.															
				3. ¿Considera usted que el Control Parental es un método de protección? Sí, No, NS/NC.															
				4. ¿El Control Parental solo se aplica en el ordenador? Sí, No, NS/NC.															
		Conocimiento del Software de Control Parental	Utilidad	5. ¿La función del Software de Control Parental es monitorear contenidos, bloquear programas, páginas Web o aplicaciones, controlar el tiempo y los días de uso del ordenador? Sí, No, NS/NC.															
				6. ¿El programa de Control Parental sirve únicamente para controlar el acceso a determinados sitios Web y el tiempo de uso del ordenador? Sí, No, NS/NC.															
			Configuración	7. ¿Sabe usted la diferencia entre informática y computación? Sí, No, NS/NC.															
				8. ¿Sabe usted configurar un software de Control Parental? Sí, No, NS/NC.															
			Otros programas	9. Indique cuál o cuáles de los siguientes programas son clasificados como Software de Control Parental: Panda Antivirus, AVG, CyberPatrol, Safe Eyes, Norton, AdBlock, ESET NOD32, Avast!, Net Nanny, Todos los anteriores, Ninguno de los anteriores.															
				10. ¿Tiene configurado algún programa de Control Parental en el ordenador/portátil que utiliza su hijo/a? Sí, No, NS/NC.															
Analizar si la herramienta de Control Parental es usada por los padres como medida de protección a sus hijos, en Huelva capital, España.		Uso del Software de Control Parental	Aplicación en casa	11. En caso de utilizar un programa de Control Parental u otro, por favor indique cuál: _____															
				12. De no poseer ningún programa de Control Parental, ¿Cuál de las siguientes razones explicaría mejor su motivo?: No tengo instalado ningún software de Control Parental, No sé configurarlo, No lo considero necesario, No me interesa, Todas anteriores, Otra: _____															

			Aplicación en otras localidades	13. ¿Posee alguna otra herramienta de Control Parental que utilice fuera de casa? Sí, No, NS/NC.															
			Confiabilidad	14. ¿Confía usted en que sea un programa de Control Parental el que supervise los contenidos que ven sus hijos en Internet? Sí, No, NS/NC.															
				15. ¿Cree que la funcionalidad de los programas de Control Parental es del 100%? Sí, No, NS/NC.															
				16. De ser "No" la respuesta anterior, ¿cuánto porcentaje de confianza deposita usted en un software de Control Parental? Indique: _____.															

Fuente: Elaboración Propia (2013)

P: pertinente NP: no pertinente A: adecuado I: inadecuado

TABLA DE CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS PADRES

Objetivo General: Evaluar el conocimiento del Control Parental, el uso del software y otras estrategias de protección de los padres, sobre el Internet que consumen sus hijos, en Huelva capital, España.

Objetivos específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	PERTINENCIA								REDACCIÓN								
					OBJETIVO		VARIABLE		DIMENSIÓN		INDICADOR		A	I							
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP									
Identificar otras estrategias usadas por los padres para proteger a sus hijos en Internet, en Huelva capital, España.	Estrategias	Otras estrategias de protección	Informáticas	17. ¿Utiliza filtros en su navegador habitual? Sí, No, NS/NC.																	
				18. ¿Posee un antivirus activo? Sí, No, NS/NC.																	
			No informáticas	19. ¿Coloca usted reglas expresas del tiempo y del contenido del cual su(s) hijo(s)/a(as) puede hacer uso mientras navega en Internet? Sí, No, NS/NC.																	
				20. ¿Supervisa a su(s) hijo(os)/a(as) mientras navegan en Internet? Sí, No, NS/NC.																	
				21. ¿Revisa usted el historial de navegación después que su(s) hijo(s)/a(as) usa el ordenador? Sí, No, NS/NC.																	
				22. ¿Revisa los contenidos de los e-mails (correo electrónico) de su(s) hijo(s)/a(as)? Sí, No, NS/NC.																	
				23. ¿Habla con su(s) hijo(s)/a(as) para que sean conscientes de lo que hacen en la red? Sí, No, NS/NC.																	
				24. ¿Le ha explicado a su(s) hijo(s)/a(as) qué debe hacer en caso de encontrar algo perturbador en Internet? Sí, No, NS/NC.																	

Analizar el nivel de protección que le brindan los padres a sus hijos cuando éstos consumen Internet en Huelva capital, España		Protección	- Protección Baja. - Protección Media. - Protección Alta.	25. Considera que el nivel de protección que le brinda a su hijo mientras usa el Internet es: Bajo, Medio, Alto.											
--	--	------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia (2013)

P: pertinente **NP:** no pertinente **A:** adecuado **I:** inadecuado

ANEXO B

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



TESIS: Estudio sobre la protección
de los padres hacia sus hijos en Internet:
Control Parental y otras estrategias,
en Huelva capital, España.



Edad(es) del hijo/a: _____.

Favor marque la casilla deseada con una X. "NS/NC" significa: No Sabe/No Contesta.

1. ¿Qué nivel de estudios posee Usted?

- Graduado escolar.
- Bachillerato/Formación Profesional (FP).
- Universitario.
- Post-Universitario.
- Sin estudios.

2. ¿El Control Parental es únicamente el uso de un software?

- Sí
- No
- NS/NC

3. ¿Considera usted que el Control Parental es un método de protección?

- Sí
- No
- NS/NC

4. ¿El Control Parental solo se aplica en el ordenador?

- Sí
- No
- NS/NC

5. ¿La función del Software de Control Parental es monitorear contenidos, bloquear programas, páginas Web o aplicaciones, controlar el tiempo y los días de uso del ordenador?

- Sí
- No
- NS/NC

6. ¿El programa de Control Parental sirve únicamente para controlar el acceso a determinados sitios Web y el tiempo de uso del ordenador?

- Sí
- No
- NS/NC

7. ¿Sabe usted la diferencia entre informática y computación?

- Sí
- No
- NS/NC

8. ¿Sabe usted configurar un software de Control Parental?

- Sí
- No
- NS/NC

9. Indique cuál o cuáles de los siguientes programas son clasificados como Software de Control Parental:

- Panda Antivirus
- AVG
- CyberPatrol
- Safe Eyes
- Norton Antivirus
- AdBlock
- ESET NOD 32
- Avast!
- Net Nanny
- Todos los anteriores
- Ninguno de los anteriores

10. ¿Tiene configurado algún programa de Control Parental en el ordenador/portátil que utiliza su hijo/a?

- Sí
- No
- NS/NC

11. En caso de utilizar un programa de Control Parental u otro, por favor indique cuál: _____.

12. De no poseer ningún programa de Control Parental, ¿Cuál de las siguientes razones explicaría mejor su motivo?

- No tengo instalado ningún software de Control Parental.
- No sé configurarlo.
- No lo considero necesario.
- No me interesa.
- Todas las anteriores.
- Otra: _____.

13. ¿Posee alguna otra herramienta de Control Parental que utilice fuera de casa?

- Sí
- No
- NS/NC

14. ¿Confía usted en que sea un programa de Control Parental el que supervise los contenidos que ven sus hijos en Internet?

- Sí
- No
- NS/NC

15. ¿Cree que la funcionalidad del los software de Control Parental es del 100%?

- Sí
- No
- NS/NC

16. De ser "No" la respuesta anterior, ¿cuánto porcentaje de confianza deposita usted en un software de Control Parental? Indique: _____.

17. ¿Utiliza filtros en su navegador habitual?

- Sí
- No

NS/NC

18. ¿Posee un antivirus activo?

- Sí
- No
- NS/NC

19. ¿Coloca usted reglas expresas del tiempo y del contenido del cual su(s) hijo(s)/a(as) puede hacer uso mientras navega en Internet?

- Sí
- No
- NS/NC

20. ¿Supervisa a su(s) hijo(s)/a(as) mientras navegan en Internet?

- Sí
- No
- NS/N

21. ¿Revisa usted el historial de navegación después que su(s) hijo(s)/a(as) usa el ordenador?

- Sí
- No
- NS/NC

22. ¿Revisa los contenidos de los *e-mails* (correo electrónico) de su(s) hijo(s)/a(as)?

- Sí
- No
- NS/NC

23. ¿Habla con su(s) hijo(s)/a(as) para que sean conscientes de lo que hacen en la red?

- Sí
- No
- NS/NC

24. ¿Le ha explicado a su(s) hijo(s)/a(as) qué debe hacer en caso de encontrar algo perturbador en Internet?

- Bajo
- Medio
- Alto

25. Considera que el nivel de protección que le brinda a su hijo mientras usa el Internet es:

- Sí
- No
- NS/NC

Huelva, 2013.



Universidad
de Huelva

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A

Universidad de Huelva
Universidad Internacional de Andalucía

Trabajo Especial de Postgrado para optar al Título de.
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AUDIOVISUAL

HUELVA, Diciembre 2013